

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ANÁLISIS HISTÓRICO Y DOCTRINARIO DE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y LA  
IMPORTANCIA DE UN ADECUADO LIDERAZGO POLÍTICO EN LA SOCIEDAD  
GUATEMALTECA**

**LILIAN DEL CARMEN CANIZALES LÓPEZ**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2015**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ANÁLISIS HISTÓRICO Y DOCTRINARIO DE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y LA  
IMPORTANCIA DE UN ADECUADO LIDERAZGO POLÍTICO EN LA SOCIEDAD  
GUATEMALTECA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**LILIAN DEL CARMEN CANIZALES LÓPEZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADA Y NOTARIA**

Guatemala, agosto de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: MSc. Avidán Ortiz Orellana  
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil  
VOCAL II: Licda. Rosario Gil Pérez  
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía  
VOCAL IV: Br. Mario Roberto Méndez Alvarez  
VOCAL V: Br. Luis Rodolfo Aceituno Macario  
SECRETARIO: Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente: Lic. Oscar Mauricio Villalta González  
Vocal: Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas  
Secretario: Lic. Jorge Leonel Franco Morán

**Segunda Fase:**

Presidente: Lic. Rafael Otilio Ruiz Castellanos  
Vocal: Lic. Marco Tulio Pacheco Galicia  
Secretario: Lic. Menfil Osberto Fuentes Pérez

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, C. A.

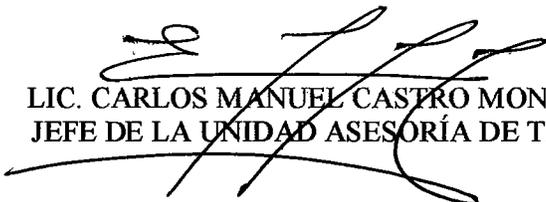


UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, cuatro de junio del año dos mil nueve.

ASUNTO: LILIAN DEL CARMEN CANIZALES LÓPEZ, CARNÉ NO. 9614511. Solicita que para la elaboración de su tesis de grado, se le apruebe el tema que propone, expediente No. 372-09.

TEMA: "ANÁLISIS HISTÓRICO Y DOCTRINARIO DE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y LA IMPORTANCIA DE UN ADECUADO LIDERAZGO POLÍTICO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA".

Con base en el dictamen emitido por el (la) consejero (a) designado (a) para evaluar el plan de investigación y el tema propuestos, quien opina de que se satisfacen los requisitos establecidos en el Normativo respectivo, se aprueba el tema indicado y se acepta como asesor (a) de tesis al (a la) Licenciado (a) Héctor Rolando Guevara González, Abogado (a) y Notario (a), colegiado (a) No. 5,434.

  
LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



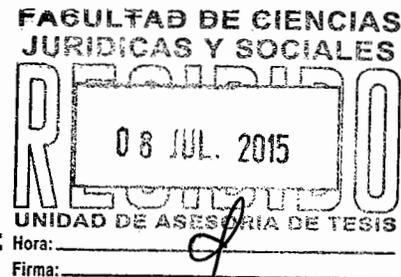
Adjunto: Nombramiento de Asesor  
c.c. Unidad de Tesis  
CMCM/sllh



**Lic. Héctor Rolando Guevara González**  
**Abogado y Notario**

Guatemala 03 de julio del año 2015

**Doctor Bonerge Amilcar Mejía Orellana**  
**Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**



**Distinguido Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis:**

Me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe según nombramiento de asesor a su digno cargo de fecha cuatro de junio del año dos mil nueve, en relación a la tesis de la bachiller Lilian Del Carmen Canizales López, para su graduación profesional, la cual se intitula: **“ANÁLISIS HISTÓRICO Y DOCTRINARIO DE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y LA IMPORTANCIA DE UN ADECUADO LIDERAZGO POLÍTICO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA”**.

- a. En el desarrollo de la tesis se aborda una temática que reviste gran importancia, ya que señala y analiza jurídica, dogmática e históricamente la época revolucionaria.
- b. Al redactar la tesis la alumna demostró empeño, interés, seriedad y una rigurosidad científica mediante la utilización de los métodos y técnicas de investigación científicos acordes y necesarios, habiendo sido utilizado el método descriptivo, histórico y deductivo y la técnica de fichas bibliográficas.
- c. La bachiller tuvo el cuidado de emplear un vocabulario propio de un trabajo de este nivel, haciendo uso y consultando para ese extremo los diccionarios jurídicos necesarios y asistiendo a las bibliotecas del país a hacer las consultas necesarias.
- d. Es bastante interesante el trabajo de tesis, siendo los objetivos que señala puntuales y acordes con la realidad de la sociedad guatemalteca y de igual forma indicó que la hipótesis planteada comprobó la importancia de un adecuado liderazgo político en el país.
- e. Cabe señalar que la introducción, márgenes, contenido, conclusiones, recomendaciones y bibliografía utilizada se adapta perfectamente al tema de la tesis y de que se llevaron a cabo las correcciones sugeridas a la sustentante.

---

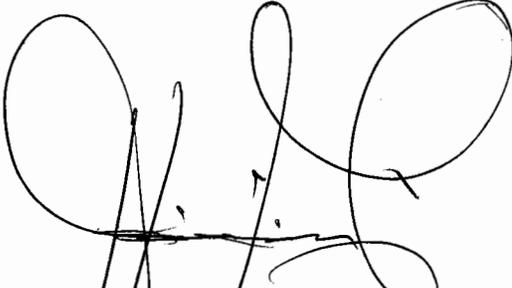
**Avenida Reforma 7-62 zona 9 edificio Aristos Reforma sexto nivel oficina 610**  
**Tel: 23851217**



**Lic. Héctor Rolando Guevara González**  
**Abogado y Notario**

El trabajo de tesis reúne los requisitos reglamentarios del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, y por lo tanto puede ser materia de discusión en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y en tal sentido emito dictamen favorable.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de mi consideración y respeto.



Héctor Rolando Guevara González  
Abogado y Notario

**Lic. Héctor Rolando Guevara González**  
**Asesor de Tesis**  
**Colegiado 5434**



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 17 de julio de 2015.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante LILIAN DEL CARMEN CANIZALES LÓPEZ, titulado ANÁLISIS HISTÓRICO Y DOCTRINARIO DE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y LA IMPORTANCIA DE UN ADECUADO LIDERAZGO POLÍTICO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA.. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/srrs.

Lic. Avidán Ortiz Orellana  
 DECANO





## **DEDICATORIA**

### **A DIOS:**

Gracias mi padre celestial por la inmensa misericordia que has tenido conmigo al haberme concedido un regalo más en mi vida.

### **A MIS PADRES:**

Carmen López y Eladio Canizales, por ser el pilar fundamental de mi vida, padres ejemplares y los mejores que Dios pudo haberme dado, gracias por su esfuerzo, comprensión y cariño ya que sin ello no hubiera logrado uno de mis anhelados sueños y porque de ellos aprendí a creer en Dios. Los amo y que Dios los bendiga siempre.

### **A MI HIJO:**

Gracias Gabriel, porque llegaste a mi vida y te convertiste en la razón de mi existir, eres mi fortaleza y mi inspiración para lograr mis metas, te amo mi bebé precioso.

### **A MI FAMILIA:**

Porque me alentaron a luchar y levantarme con fe y esperanza de cada caída, por toda la paciencia y cariño que me han dado, y por enseñarme a perseverar con optimismo que en la vida se logra lo que se quiere, gracias por ser una familia única.



**A MIS AMIGOS:**

Por acompañarme a recorrer este camino y compartir mis alegrías y tristezas, porque con ustedes aprendí el valor de la verdadera amistad, gracias por todo su cariño.

**A:**

La gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por darme la oportunidad de ser una profesional egresada orgullosamente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



## ÍNDICE

Introducción.....

### CAPÍTULO I

1.	Sociedad guatemalteca.....	1
1.1.	Sociedad.....	2
1.2.	Estado.....	5
1.3.	Atributos estatales.....	8
1.4.	Tipos y formas de Estado.....	10
1.5.	Reconocimiento de Estados.....	11
1.6.	Diversas tendencias.....	13
1.7.	Contratendencias de eliminación del retardo histórico.....	15
1.8.	Camino hacia la paz.....	17
1.9.	Esfuerzos por alcanzar la paz.....	18
1.10.	La pobreza en Guatemala.....	19

### CAPÍTULO II

2.	Liderazgo político.....	21
2.1.	Definición.....	22
2.2.	La política.....	22
2.3.	Tipos de liderazgo.....	25
2.4.	Atributos del líder.....	26
2.5.	Tareas del líder.....	27



2.6.	Representación e interacción.....	27
2.7.	Liderazgo y poder.....	28
2.8.	Liderazgo y conducción política.....	29
2.9.	Formación del liderazgo.....	31
2.10.	Representación política.....	34

### CAPÍTULO III

3.	Revolución de 1944 en la sociedad guatemalteca.....	37
3.1.	Gobierno de Manuel Estrada Cabrera.....	38
3.2.	República Bananera.....	40
3.3.	El gobierno después de Estrada Cabrera.....	40
3.4.	Gobierno de Carlos Orellana.....	41
3.5.	Renuncia de Jorge Ubico.....	44
3.6.	Carta de los 311.....	46
3.7.	Formación del Frente Popular Libertador.....	46
3.8.	Escuela Normal para Varones.....	47
3.9.	Muerte de Alejandro Córdova.....	49
3.10.	Caída de Ponce Vaides.....	51
3.11.	Junta revolucionaria de gobierno.....	54
3.12.	Gobiernos de la Revolución.....	55
3.13.	Contrarrevolución.....	57



## CAPÍTULO IV

**Pág.**

4. La época revolucionaria y la importancia de un adecuado liderazgo político en la sociedad guatemalteca.....	61
4.1. Constitución de 1945.....	61
4.2. Ley Municipal de 1946.....	63
4.3. Persistencia de la influencia de los principales.....	65
4.4. Jacobo Arbenz Guzmán.....	67
4.5. Análisis histórico y doctrinario de la época revolucionaria y la importancia de un adecuado liderazgo político.....	69
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>85</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>87</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>89</b>



## INTRODUCCIÓN

El tema seleccionado señala la tradición autoritaria que ha caracterizado la historia política de la sociedad guatemalteca, la cual se interrumpió el 25 de junio de 1944 con manifestaciones pacíficas que condujeron a la caída del General Jorge Ubico, quien fue el último dictador liberal que se había mantenido en el poder desde 1933.

El triunfo del movimiento cívico y militar del 20 de octubre, abrió una nueva opción democrática y la conducción política de dicho movimiento fue correspondiente a sectores profesionales e intelectuales ladinos, y como tal, de la clase media urbana. Dichos sectores, que habían ido cobrando fuerza durante la época de la dictadura, tuvieron la oportunidad de expresarse con los nuevos idearios antifascistas y democráticos provenientes del contexto internacional.

Entre 1944 y 1954 se produjeron reformas bastante intensas, que crearon una diversidad de oportunidades de desarrollo social y de participación política. En el año 1945, se formuló una nueva Constitución, así como también se amplió el régimen de partidos y se emitió una nueva normativa electoral. La educación pública recibió un fuerte impulso, especialmente en el interior del país y la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo su autonomía. Se estableció el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), y se emitió el Código de Trabajo. Al mismo tiempo, se promovió una reforma agraria que buscaba la modernización y diversificación del sector agropecuario, así como la inclusión del sector campesino como un actor fundamental del desarrollo, estimulándose al mismo tiempo el desarrollo de la industria y la ampliación numérica y orgánica de los asalariados urbanos.

Para la realización de la tesis se recurrió al estudio documental y a la reconstrucción de hechos históricos a partir de la investigación bibliográfica. Se emplearon los métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético.

La división de los capítulos se llevó a cabo de la siguiente manera: el primer capítulo, se refiere a la sociedad guatemalteca, Estado, atributos estatales, tipos y formas de Estado, reconocimiento de Estados, diversas tendencias, contratendencias de eliminación del retardo histórico, camino hacia la paz y esfuerzos por alcanzar la paz; el segundo capítulo, indica la definición de liderazgo político, tipos de liderazgo, atributos del líder, tareas del líder, representación e interacción, liderazgo y poder, liderazgo y conducción política, formación del liderazgo y representación política; el tercer capítulo, estudia la historia de 1944 en la sociedad guatemalteca y el cuarto capítulo, analiza históricamente y doctrinariamente la época revolucionaria y la importancia de un adecuado liderazgo político.

El objetivo general de la tesis permitió determinar un claro conocimiento histórico de la época revolucionaria vivida en la sociedad guatemalteca. La hipótesis formulada fue comprobada y señaló el liderazgo político de la época en mención, así como sus consecuencias y características que han sido influyentes hasta la actualidad.

El trabajo de tesis desarrollado analiza el liderazgo político que ejerció el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, a quien en su momento se le consideró uno de los líderes de mayor importancia de la revolución, así como un estratega político. Por ello, el tema es de importancia para así contar con una adecuada orientación del perfil como líder demócrata del mismo dentro de un contexto en el que la guerra fría lo marcó de comunista y los extremistas de izquierda lo consideraron conservador.



## **CAPÍTULO I**

### **1. Sociedad guatemalteca**

En el centro del continente americano, se encuentra la región de Mesoamérica y en la parte central y sur de la región se encuentra Guatemala, el cual es un país con una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados donde conviven diversas culturas y se interrelacionan distintas cosmovisiones.

La conformación de la Nación guatemalteca, tiene como principales factores la diversidad geográfica y ecológica territorial, la ubicación estratégica y ecológica de su territorio y las dinámicas de comunicación e intercambio entre los pueblos fundadores y los migrantes que hicieron de la región, un lugar de distintas culturas y de un elevado desarrollo científico, filosófico, artístico y comercial.

Hasta finales del siglo XX, las diversas políticas culturales estatales, así como el sistema educativo nacional y las corrientes del pensamiento predominantes consideraron a la diversidad cultural de los pueblos integrantes, como un obstáculo para el desarrollo. Ello, tuvo una incidencia profunda en el tipo de las relaciones sociales y políticas, pero las nuevas generaciones fueron tomando conciencia de su identidad cultural y de la situación socioeconómica de sus comunidades. Como consecuencia de ello, comenzaron procesos de estudio y socialización en cuanto a los factores tanto económicos como políticos, que han mantenido al país en la exclusión social de discriminación cultural y de explotación económica.



"Durante décadas, la sociedad guatemalteca se encontró privada por completo de sus derechos humanos esenciales, siendo ello lo que lesionó la población que estuvo privada históricamente de la salud y educación, respeto a su identidad cultural y a su derecho de participación y expresión libre y recientemente se ha comenzado a contrarrestar ese retardo histórico".<sup>1</sup>

### **1.1. Sociedad**

La sociedad es una agrupación natural o convencional de personas con una cultura en común, que reúnen la cooperación de sus integrantes, para lograr un fin general de utilidad común, creando vínculos de interdependencia y relación entre sí en el marco de una comunidad.

Las sociedades de carácter humano se encuentran integradas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan dentro de un contexto común que les otorga una identidad y sentido de pertenencia. Dicha conceptualización, también implica que el grupo comparte lazos ideológicos, económicos y políticos. Al momento de llevar a cabo el análisis de una sociedad, se deben tomar en consideración aspectos como su nivel de desarrollo, los logros tecnológicos alcanzados y la calidad de vida.

En relación a la sociedad se tienen que establecer una serie de señas de identidad o de características, que se encargan de exponer que son imprescindibles y que se tienen que cumplir en relación a las sociedades como tales.

---

<sup>1</sup> Monteforte Paz, Mario Eduardo. **Monografía histórica de Guatemala**. Pág. 120.



De esa manera, necesitan contar con una ubicación en una zona geográfica que sea común, además de constituirse en diversos grupos, cada uno con su propia función social, deben también tener una cultura común y pueden considerarse como una población en su totalidad.

De igual manera, se encargan de establecer que las sociedades tienen una serie de funciones que pueden llegar a clasificarse en dos. Por una parte, se encuentran las generales y por otra las específicas.

En relación a las primeras, destaca el hecho de que son los instrumentos mediante los cuales se hacen posibles las relaciones humanas o que desarrollan y establecen una serie de normas de comportamiento que son comunes para todos sus miembros. La sociedad tiene existencia desde que el ser humano inició a poblar en el planeta, aunque su manera de organización sufrió bastantes variaciones a lo largo de la historia de la humanidad.

Sociedad es la agrupación de personas que se unen en vista a finalidades comunes. De esa manera, se reconoce que las sociedades integradas por familias, que a su vez se agrupan en unidades mayores, integran las diversas naciones.

No todo grupo de personas humanas implica la existencia de una sociedad. La misma, existe para interactuar con diversas finalidades y proyectos comunes para toda la ciudadanía guatemalteca.



Para el derecho, se exige que dicha agrupación de personas cuente con un fin monetario, y que hayan celebrado un acuerdo de voluntades, para compartir las ganancias y pérdidas de su accionar debido a los aportes llevados a cabo.

"El hombre es un ser social por naturaleza. Desde que nace, se encarga del establecimiento de un vínculo materno, del cual se alimenta, como la mayoría del reino animal, pero también necesita de sus cuidados, o a falta de ellos, de otros miembros de la especie, debido a que no puede subsistir por sí solo".<sup>2</sup>

De igual manera, para cualquier persona es esencial tener entornos de pertenencia en los que se tienen que establecer relaciones personales. La sociedad consiste en el grupo social que se encuentra integrado por todos los individuos que integran una red de relaciones. Puede ser claramente analizada de manera constante. Por ende, todo ser humano vive como muestra del valor de la cultura que conecta con los valores y con las tradiciones concretas.

La sociedad actual es tendiente hacia el individualismo, de hecho, las nuevas tecnologías pueden encargarse de potenciar al ser humano del siglo XXI, cuando se hace un mal uso de las mismas. La misma, se encuentra integrada por hombres y mujeres de todas las edades que dan a conocer la gran riqueza personal que integra la estructura social, debido a que la diferencia generacional es positiva. Las normas sociales, se encuentran basadas en el bien común que se rige en el sentido de la justicia.

---

<sup>2</sup> *Ibid.* Pág. 126.



Dentro del seno de la sociedad se establecen relaciones personales, vínculos afectivos que dan lugar a nuevos grupos más pequeños y debidamente estructurados. Además, también es de importancia destacar la relación que todo ser humano tiene consigo mismo.

## **1.2. Estado**

Estado es una forma de organización jurídica de la sociedad, que se expresa o se constituye como un conjunto coherente de instituciones dentro de un ordenamiento político, económico, social y administrativo, con un sistema jerárquico normas jurídicas que tienden a regular la vida comunitaria nacional, únicamente en un territorio determinado o territorio nacional.

El Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con dicha finalidad ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y se ha encargado de expropiar a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus mismas jerarquías supremas.

Por ende, se encuentran dentro del Estado las diversas instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y los agentes policiales, asumiendo el mismo las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras, como las relaciones exteriores.



Probablemente la definición más clásica de Estado define al mismo como una unidad de dominación, independiente de lo exterior e interior, que actúa de manera continua, con medios de poder propios, y claramente delimitados en lo personal y territorial.

El Estado consiste en la realidad de la idea ética, es el espíritu ético en cuanto voluntad patente, clara por sí misma, sustancial, que se piensa y se conoce y que cumple lo que sabe.

En lo ético, el Estado tiene su existencia inmediata y en la conciencia de sí del individuo, en su conocer y actividad tienen su existencia mediata y dicha conciencia tiene su libertad sustancial en los fines y resultados de su actividad. Las sociedades humanas desde que se tiene noticia se han organizado políticamente. Dicha organización puede denominarse Estado, en tanto y en cuanto corresponde a la agregación de personas y territorio en cuanto a la autoridad, no siendo, sin embargo, acertado entender la noción de Estado como única y permanente mediante la historia.

De una forma general, entonces, se le puede definir como la organización en la que confluyen tres elementos: la autoridad, la población y el territorio. Pero, dicha noción ambigua tiene que dejar constancia de que si bien el Estado ha existido desde hace muchos años y que únicamente puede ser definido con precisión tomando en consideración el momento histórico. No todos los Estados actuales aparecieron de igual manera, tampoco los mismos continuaron de una evolución, un camino inexorable y único. Ello, es de esa manera debido a que los Estados son construcciones de carácter histórico de cada sociedad.

"Los Estados pueden ser examinados dinámicamente empleando el concepto de estatidad. Desde dicho punto de vista, ellos van adquiriendo con el paso del tiempo determinados atributos, hasta convertirse en organizaciones que cumplen la definición de Estado".<sup>3</sup>

Dichas características de estatidad se encuentran en un orden arbitrario, en el sentido de que cada Estado puede adquirir estas características no necesariamente en la secuencia antes indicada y las mismas pueden alcanzarse con el reconocimiento de otros Estados.

- a) Capacidad de institucionalizar su autoridad: significa la creación de organismos para imponer la coerción, como las fuerzas armadas, escuelas y tribunales.
- b) Capacidad para diferenciar su control: ello es, contar con un conjunto de instituciones profesionalizadas para aplicaciones específicas, entre las cuales es de importancia anotar aquellas que permiten la recaudación de impuestos y otros recursos de manera controlada.
- c) Capacidad de internalizar un largo proceso hasta alcanzar esa calidad de Estado pleno: lo cual únicamente se logrará en la medida que el Estado haya logrado con éxito todos los requisitos antes anotados. Todo lo anotado, hace que el Estado sea una de las más importantes maneras de organización social en el mundo, debido a que en cada país y en gran parte de las sociedades se postula

---

<sup>3</sup> Gálvez Morán, Elio Mariano. **Intervención estatal**. Pág. 12.



claramente la existencia real o ficticia de un Estado. Ello, aunque la creación de ente estatales se haya encargado de modificar el concepto tradicional de Estado, debido a que el mismo se encarga de delegar gran parte de sus competencias esenciales en las instancias superiores.

### **1.3. Atributos estatales**

Los atributos del Estado que lo distinguen de otras instituciones son los siguientes:

- a) **Funcionarios estatales y burocracia:** es vital para su funcionamiento administrativo y manejo eficiente de su Nación.

Es necesario que exista un cuerpo de funcionarios que se encuentre de lleno para la realización de dicha labor.

- b) **Monopolio fiscal:** es fundamental que posea el completo control de las rentas, impuestos y demás ingresos, para su sustento. Además, se encarga de la utilización de la burocracia para dicha finalidad.
- c) **Ejército permanente:** precisa de una institución armada que lo resguarde ante las amenazas extranjeras que puedan suceder.
- d) **Monopolio de la fuerza legal:** es fundamental que se desarrolle el uso exclusivo y legítimo de la fuerza para poder asegurar el orden interno.



Es por ello, que el poder legislativo crea leyes que son obligatorias; el poder ejecutivo, se controla con la utilización de mecanismos coactivos de su cumplimiento; el poder judicial, las aplica y ejecuta con el uso de la fuerza que es legítimo.

El poder muestra dos facetas, una en sentido estricto y dos en sentido legítimo. En el primero, cuando es aludido en el sentido de la fuerza coactiva, o sea en la aplicación pura de la fuerza; mientras que en el segundo, se le concibe cuando es fruto del reconocimiento de los dominados.

De dicha manera, el Estado es una organización que conlleva tres elementos, autoridad o soberanía, territorio y población.

- 1) **Soberanía:** consiste en la facultad de ser reconocido como la institución de mayor prestigio y poder en un determinado territorio.

En la actualidad, también se hace mención de soberanía en el ámbito externo, o sea internacional quedando la misma limitada al derecho internacional, a los organismos internacionales y al reconocimiento de los Estados del mundo.

- 2) **Territorio:** es determinante del límite geográfico sobre el cual se desenvuelve el Estado y consiste en uno de los factores que lo distinguen de la Nación. El mismo, tiene que estar delimitado claramente. En la actualidad, el concepto no engloba una porción de tierra, sino que alcanza a mares, ríos, lagos y espacios aéreos.



- 3) **Población:** consiste en la sociedad sobre la cual se ejerce dicho poder compuesto de instituciones, que no son otra cosa que el mismo Estado que se encuentra presente en muchos aspectos de la vida social.

#### **1.4. Tipos y formas de Estado**

"Una primera clasificación de los Estados, se encarga de hacer referencia a la centralización y descentralización del poder, diferenciándose entre los Estados unitarios y los de estructura compleja; siendo estos últimos, por lo general, las federaciones y confederaciones, así como otros tipos intermedios".<sup>4</sup>

- a) **Estados neutrales:** son aquellos que se abstienen de participar en conflictos internacionales y dicha neutralidad se ha ido adaptando en función a disposiciones constitucionales o bien por sanciones internacionales.
  
- b) Si un país es señalado en relación a alguna persona o caso concreto, la neutralidad debe ser impuesta por un tratado internacional, o mediante una disposición constitucional o por una sanción.
  
- c) **Estado soberano:** es el que renuncia al ejercicio de sus competencias internacionales. Son Estados dependientes en materias de relaciones internacionales los que dejan o ceden las relaciones internacionales a un tercer Estado circundante.

---

<sup>4</sup> **Ibid.** Pág. 35.



- d) **Estado en libre asociación con otro:** consiste en un Estado independiente pero en el que un tercer Estado asume una parte de sus competencias exteriores, así como otras materias como la defensa, la economía o la representación diplomática y consular.
  
- e) **Estados bajo administración fiduciaria:** consisten en una especie de Estados tutelado de una forma similar a los que fueron los Estados bajo mandato, no posibles en la actualidad y bajo protección. La sociedad internacional resguarda o asume la tutela de este Estado como una medida cautelar o transitoria en tiempos de crisis.
  
- f) **Estados soberanos no reconocidos internacionalmente:** son referentes a Estados soberanos e independientes pero al no ser reconocidos por ningún otro tienen una bien limitada capacidad de poder obrar. Pueden no ser reconocidos bien por una sanción internacional, bien por presiones de un tercer país.

### **1.5. Reconocimiento de Estados**

El reconocimiento consiste en un acto discrecional que emana de la predisposición de los sujetos preexistentes. Este acto tiene efectos jurídicos, siendo considerados ambos sujetos internacionales, el reconocedor y el reconocido, es decir de igual a igual puesto que así es como se crea un vínculo entre los dos. En la actualidad la doctrina aceptada para el reconocimiento de los Estados es la doctrina pragmática, en relación a que un sujeto no va a tener dificultad alguna para poder ser reconocido.



Por ende, se entiende que si un sujeto reconoce a otro se van a producir contactos entre ambos, por lo cual en el momento que se inician los trámites para el establecimiento de las relaciones diplomáticas, se supone que existe un reconocimiento internacional mutuo.

"El poder se entiende como la capacidad o autoridad de dominio, freno y control a los seres humanos, con la finalidad de limitar su libertad y reglamentar su actividad. Dicho poder puede ser uso de fuerza, la coerción, o por diversas causas, pero en toda relación social, el poder presupone la existencia de una subordinación de orden jerárquico de competencias o cooperación reglamentadas. El territorio es el último elemento constitutivo del Estado".<sup>5</sup>

Pero, la ruptura de estas relaciones diplomáticas no supone la pérdida del reconocimiento. Igualmente, una sencilla declaración formal también es valedera para el reconocimiento a otro Estado pese a no iniciar relaciones de orden diplomático.

Dentro del ámbito normativo, existen propuestas que apuntan a la necesidad de mayor integración de un Estado global, entendido como un marco político planteado con poder coercitivo y capacidad para regular las relaciones interestatales y los focos de poder extrapolíticos, con capacidad ejecutiva, legislativa y judicial capaz de imponerse a los Estados nacionales en determinados ámbitos que no pueden ser abordados desde la óptica de la soberanía.

---

<sup>5</sup> Villagrán Kramer, Francisco Javier. **Biografía política de Guatemala**. Pág. 49.



## **1.6. Diversas tendencias**

Siendo las mismas las que a continuación se dan a conocer:

- a) **Tendencias socioeconómicas:** profundamente lesionadas se han visto en la sociedad guatemalteca, debido al elevado grado de concentración de la propiedad y de ingreso. Por ende, se ha generado pobreza, lo cual ha sido uno de los factores que ha tenido mayor influencia en la conflictividad social y política de Guatemala.
  
- b) **Tendencia socioculturales:** la sociedad guatemalteca tiene una elevada tendencia a la discriminación en un mayor porcentaje a las niñas, adolescentes y mujeres.

Además, la existencia de discriminación cultural, fuertemente vinculada a la pobreza, en contra de los grupos de la población indígena, ha sido bien constante desde los tiempos de la colonia.

La vida después de la independencia de la sociedad guatemalteca, se encargó de profundizar la problemática mediante la expropiación de las tierras y de la introducción de las diversas maneras de trabajo forzoso.

Por su parte, la población de ascendencia maya se ha encontrado bajo la sujeción de represión política por bastantes años. Los cientos de comunidades



han sido eliminados como resultado de la política de seguridad nacional que ubicaba a los pueblos indígenas como aliados de la guerrilla. Además, la cultura de violencia como manera de resolución de conflictos a cualquier nivel estimula grandemente las prácticas y los valores.

- c) Tendencias sociopolíticas: las diversas prácticas políticas autoritarias desde el Estado, así como las sucesivas dictaduras, los fraudes electorales y la militarización estatal, han evitado que la sociedad guatemalteca desarrolle un auténtico juego político democrático. Además, el conflicto armado ha provocado acciones políticas y militares favorecedoras del autoritarismo.

A través de la historia, ello ha sido contribuyente a que en el país existan estructuras bastante débiles de partidos políticos, una prensa censurada y un elevado índice de represión política y terror.

El impacto que genera dicha situación, se ha visto claramente reflejado en la débil expresión organizada de la sociedad civil y de un sistema de justicia que ha sido acusado de contribuir con la impunidad y la corrupción actual que existe.

- d) Tendencias político-institucionales: es referente al debilitamiento estatal como institución representativa de todos los guatemaltecos por la falta de democracia. La sociedad guatemalteca ha acumulado un gran déficit en la cobertura de los diversos servicios sociales fundamentales como lo son la educación primaria, el agua potable, el saneamiento y la vivienda.



## **1.7. Contratendencias de eliminación del retardo histórico**

Las contratendencias de eliminación del retardo histórico son las siguientes:

- a) **Contratendencias socioeconómicas:** ha existido un crecimiento económico sostenido durante los últimos años, aunque ello no permite concluir que de forma necesaria ha existido un mejoramiento del elevado nivel de ingresos de la población con escasos recursos económicos. Existen nuevas dinámicas en el agro y en la migración hacia los Estados Unidos y ello ha provocado varios cambios de importancia en las relaciones económicas y sociales que predominan en las zonas de área rural. Pero, el elevado crecimiento económico enfrenta en la actualidad una serie de dificultades que derivan del desmedido aumento de déficit externo, el cual a su vez presiona la estabilidad del tipo de cambio de la moneda nacional.
  
- b) **Contratendencias socioculturales:** las mismas se han generado debido a proyectos de la reforma educativa y reformas legales que buscan el establecimiento de condiciones de mayor equidad y respeto a la diversidad cultural del país.

Existe un despertar de la identidad cultural de los grupos mayas mediante diversas organizaciones. Ello, refleja el creciente número de guatemaltecos que se reconoce como indígenas y señala el incremento de participación en grupos comunales y en las municipalidades.



Además, se puede notar que se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres mediante el diseño de una política pública encargada de la promoción de la equidad de género.

- c) **Contratendencias sociopolíticas:** el abandono de prácticas de terror público por parte del Estado se ha presentado, así como la oportunidad para que la población se pueda expresar con libertad.

También, se ha presentado un paulatino fortalecimiento de los diversos grupos organizados de la sociedad civil. Se genera además una mayor confianza en el sistema político y en las prácticas democráticas fundamentales, y en las instituciones públicas que han ganado una mayor credibilidad. El poder local se ha fortalecido grandemente durante los últimos años tanto económicamente como institucionalmente. Su aceptación entre la población ha aumentado grandemente y se reconoce como una instancia eficiente para la resolución de la problemática de las comunidades del país.

- e) **Contratendencias político-institucionales:** la inversión pública se ha incrementado en los sectores sociales, así como también en las regiones del país tradicionalmente más excluidas. Por su parte, la inversión pública ha crecido y se encuentra encaminada principalmente a los departamentos de las regiones lesionadas. El gasto invertido en el mejoramiento social se ha incrementado también. Los mayores incrementos se han dado en la educación, salud y servicios fundamentales para las comunidades. Fue creada la Fiscalía de los



Derechos de los Pueblos Indígenas durante el año 2002 por el Consejo del Ministerio Público, que tiene como finalidad el mejoramiento de la eficacia en la atención indígena. También, fue creado el Tribunal de Conciencia contra el Racismo, que se encuentra integrado por diversas organizaciones. Su naturaleza es de tipo periódica y no judicial, por lo cual sus dictámenes son de carácter moral y político, sin que existan consecuencias legales. Se encargan de emitir resoluciones y recomendaciones que persiguen la erradicación del racismo.

#### **1.8. Camino hacia la paz**

"La situación de extrema pobreza que ha enfrentado el país es consecuencia negativa de los hechos acaecidos, así como también de los problemas derivados del analfabetismo, la falta de educación, el deficiente cuidado de la salud, la carencia de viviendas, el grave problema agrario, la exclusión y marginación indígena y la fragmentación de la sociedad".<sup>6</sup>

La insatisfacción que existe en cuanto a algunos oficiales contra el gobierno del general Idigoras Fuentes, dio origen al enfrentamiento armado interno.

Desde hace varios años, la comandancia ha sostenido firmemente que no existía solución alguna y que un proceso de modernización violento obligó a un grupo de

---

<sup>6</sup> *Ibid.* Pág. 90.



guatemaltecos durante el año 1954 a levantarse en armas, como defensa frente a la imposibilidad de hacer cambios en la política y democráticamente.

El Estado guatemalteco respondió de inmediato a dicho alzamiento de la contrainsurgencia, llegándose a la militarización de la sociedad y a tener que llegar a erogar ingentes cantidades de dinero para hacer frente de inmediato a la insurgencia.

### **1.9. Esfuerzos por alcanzar la paz**

- 1) Democratización y derechos humanos.
- 2) Fortalecimiento del poder civil y funciones del Ejército en una sociedad democrática.
- 3) Reformas constitucionales y al régimen electoral.
- 4) Identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- 5) Aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- 6) Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado interno.
- 7) Temas operativos y militares.



- 8) Bases para la incorporación a la vida política del país.
- 9) Arreglos para el cese definitivo del fuego.
- 10) Cronograma de implementación.
- 11) Cumplimiento y verificación de los acuerdos.

#### **1.10. La pobreza en Guatemala**

Guatemala cuenta con uno de los mayores índices de pobreza en toda América Latina. Entre sus causas se encuentra la falta de recursos, la falta de educación y la corrupción política.

En primer lugar, una de las más grandes causas de la pobreza en el mundo consiste en la distribución desigual de la riqueza, debido a que el país no es la excepción y los grupos indígenas han sido tradicionalmente excluidos de la sociedad social, económica y política a causa de la geografía de Guatemala.

Las causas de la pobreza se encuentran relacionadas primordialmente con la falta de acceso a recursos como la tierra, el agua, la educación o las oportunidades de trabajo.

La distribución del ingreso y de la propiedad de la tierra son extremadamente desiguales.



Además, el acceso a la salud también es malo. Con frecuencia, las enfermedades prevenibles resultan en la muerte y desnutrición, siendo bien común entre la niñez. También, las tasas de mortalidad infantil son bien elevadas.

Muchas casas se encuentran hechas de materiales rescatados con piso de tierra y sin baños ni agua potable.

Las oportunidades de empleo en las zonas rurales de Guatemala son escasas y muchos guatemaltecos tienen que emigrar hacia el norte en búsqueda de empleo fuera del país.

Existe falta de oportunidades de empleo y las pocas que hay son bastante mal remuneradas. Guatemala tiene uno de los mayores porcentajes de la niñez de la calle y los niños y niñas son abandonados por sus padres, debido a que no tienen los recursos económicos para su mantenimiento.

## CAPÍTULO II



### 2. Liderazgo político

"El liderazgo político es referente a la capacidad de persuadir o dirigir a los seres humanos, que se deriva de cualidades personales independientemente del oficio, de manera que el mismo es un proceso en el cual un individuo induce al grupo a perseguir objetivos sostenidos por el líder o compartidos por sus seguidores".<sup>7</sup>

La concepción de liderazgo ha sido ampliamente debatida desde una óptica psicológica, sociológica y política. Se debe señalar, que no existe una acepción única de liderazgo, sino que la misma puede ser definida en relación con referentes geográficos, históricos y con la diversidad de objetivos y finalidades de los grupos u organizaciones de que se trate.

Lo anotado, deriva de la tradición clásica y se identifica con la idea de una biología particular del líder, que efectivamente lo vincula finalmente con la concepción de talento.

Ello, va más allá de los dones propios de cualquier capacidad humana desarrollada y rodea a la palabra líder y liderazgo. Siempre debe encontrarse presente el análisis convencional y superficial de observar al líder como la figura paterna que se encarga de solucionar todo en una sociedad.

---

<sup>7</sup> Jonás Ruiz, Susan Stephanie. **Liderazgo político en la sociedad guatemalteca**. Pág. 34.



Al liderazgo se le considera en un papel que se desempeña en un contexto específico de interacción y refleja en sí mismo la situación de dicho contexto, manifestando para el efecto motivaciones de líder y requiere además de determinados atributos de personalidad y habilidad, además de ciertos recursos en general, que son todos de motivación, atributos y recursos, los cuales son variables en función del contexto legal. Ello, se encuentra ligado a las expectativas que puedan tener sus seguidores, con sus recursos, demandas y actitudes.

A su vez, también se encuentra bien claro que a pesar de considerarse el liderazgo como un papel de una persona determinada, consiste en ser el líder quien puede por sí mismo elaborar y determinar claramente su papel.

## **2.1. Definición**

"Liderazgo político es el conjunto de actividades y sobre todo de las comunicaciones interpersonales, por las que un superior en jerarquía influye en el comportamiento de sus subalternos, en el sentido de una realización voluntariamente eficaz de los objetivos de la organización y del grupo".<sup>8</sup>

## **2.2. La política**

La política consiste es una actividad orientada de manera ideológica a la toma de decisiones de un grupo para de esa manera alcanzar ciertos objetivos. También, puede

---

<sup>8</sup> *Ibid.* Pág. 112.



definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad. La utilización del territorio ganó popularidad.

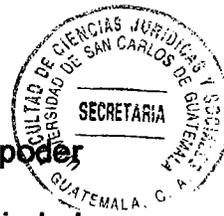
El término es proveniente de la palabra griega polis, cuyo significado hace alusión a las ciudades griegas que integraban los Estados donde el gobierno era parcialmente democrático. En esta cultura, es en donde se intenta llevar a cabo la formalización de las necesidades humanas de organización de la vida social y de los gobiernos desde tiempos ancestrales.

Se considera que los inicios de la política se remontan al neolítico, cuando la sociedad comienza a organizarse en un sistema jerárquico y ciertos individuos adquirieron poder sobre el resto.

Anteriormente, el poder simplemente residía en el que tenía mayor fortaleza física o en el más inteligente del grupo. Algunos teóricos aseguran que este tipo de organización, también puede ser tomado en consideración como una manera de política, por lo cual la definición de política es tan antigua como la misma humanidad.

Los sistemas políticos originalmente eran absolutistas, ya que la totalidad del poder se encontraba en manos de un único sujeto.

La democracia consiste en la forma de organización política que ha cobrado mayor popularidad en las últimas décadas, se fundamenta en un Estado elegido por la



mayoría, en base a lo estipulado por una Constitución aprobada, que ejerce un poder parcial y organizacional y cuya finalidad consiste en presentar la ideas de la sociedad dentro y fuera del territorio.

Consiste en la ciencia que se encarga del estudio del poder público o del Estado. Siguiendo esa definición, la misma consiste en el ejercicio del poder que busca un fin trascendente.

Se encarga de la promoción de la participación ciudadana al contar con la capacidad de distribución y ejecución del poder, de acuerdo ello sea necesario para la promoción del bien común en la sociedad.

Es toda actividad, arte, doctrina u opinión, cortesía o diplomacia, tendiente a la búsqueda, al ejercicio, a la modificación, al mantenimiento, a la preservación o a la desaparición del poder público.

El ejercicio de la política permite gestionar los activos del Estado nacional, así como también resuelve conflictos dentro de las sociedades adscritas a un Estado específico, lo que permite la coherencia social.

Las normas jurídicas y las leyes que determinan la actividad política se vuelven obligatorias para todos los integrantes del Estado nacional de donde proceden esas disposiciones. La política dogmática concibe el proceso político como mantenimiento de una estrategia considerada como ortodoxa, identificada con la verdad; o sea, que no



tiene criterio de discusión alguno. La política funcional es el conjunto de lineamientos discrecionales a un proceso, subproceso o unidad para el facilitamiento de la toma de decisiones congruentes con lo que los líderes de los procesos y unidades requieran para poder gestionar las actividades.

### **2.3. Tipos de liderazgo**

Se tiene que hacer una distinción entre los tipos de liderazgo, siendo los mismos los que a continuación se dan a conocer:

- a) **Liderazgo carismático:** es el que se refiere a la personalidad del líder, sucede en virtud de una confianza personal en lo relevado, en lo heroico o bien en lo ejemplar dentro de un determinado ámbito.
- b) **Liderazgo tradicional:** es el que se apoya en la fe cotidiana de las tradiciones, se cree en la rectitud completa de la manera tradicional de hacer las cosas. El liderazgo se tiene que transmitir a través de distintos mecanismos como la herencia. Además, la estructura de organización consiste en el tipo patriarcal o bien feudal.
- c) **Liderazgo racional-legal:** es aquella clase de liderazgo en el que la vigencia del liderazgo cuenta con un carácter racional y se apoya en la legalidad de los órdenes debidamente establecidos y del derecho, de manera impersonal. Consiste en el liderazgo democrático.



## **2.4. Atributos del líder**

Tanto los atributos de la personalidad o las habilidades intrínsecas, así como también las labores llevadas a cabo por el líder, son fundamentales siendo las mismas las siguientes:

- a) Talento oratorio.
- b) Superioridad de conocimientos.
- c) Fuerza de voluntad.
- d) Solidez ideológica.
- e) Profundidad de convicciones.
- f) Solidez ideológica.
- g) Confianza.
- h) Capacidad de concentración.
- i) Debido desempeño de labores.
- i) Bondad de ánimo y desinterés.



## **2.5. Tareas del líder**

"Los líderes desempeñan la función de trazar metas. Se presentan dentro del complejo mundo en el que la actualidad de intereses contrapuestos se trata, simplificando de definir metas comunes en grupos divididos. Por otra parte, tiene que resolverse la tensión inevitable del corto y largo plazo".<sup>9</sup>

El liderazgo tiene aspectos administrativos como la planificación y fijación de objetivos, la formación de instituciones y organizaciones, la imposición de la agenda y por último la toma de decisiones.

## **2.6. Representación e interacción**

La representación del grupo en sus relaciones con los otros es una labor sustancial del liderazgo. Pero, el complejo vínculo es el del líder con sus seguidores. En primer lugar, se tiene que remarcar que lo más importante para indicar en relación a los seguidores consiste en que los mismos desempeñan papeles activos, los líderes casi nunca tienen control sobre ellos, como se piensa.

No consiste en una relación unilateral y sobre dicha relación pueden existir tres tipos de liderazgo, siendo los mismos los que a continuación se indican:

a) Los que buscan a las personas.

---

<sup>9</sup> Alda Mejía, Sonia Alejandra. **La participación política**. Pág. 145.



- b) Los intérpretes de las personas.
- c) Los líderes representantes.

## **2.7. Liderazgo y poder**

El liderazgo y poder no son lo mismo. Por definición, los líderes siempre tienen aunque sea mínima, una cuota de poder. Pero, en la mayoría de ocasiones quien tiene el poder carece de liderazgo.

"Los líderes que además cuentan con el poder institucional, no dudan en utilizar ese poder y pueden ser persuasivos, debido a su actos de liderazgo pero unen la persuasión con el efectivo ejercicio del poder".<sup>10</sup>

Sin embargo, más allá de dicho poder institucional existen otras fuentes de poder como la riqueza, el conocimiento y la información, el atractivo personal, la fuerza, la costumbre, las creencias, la opinión pública, los símbolos o sencillamente encontrarse cerca del poder.

Cuando se piensa en el liderazgo, se tiene que dar a conocer la importancia de los atributos para vincular al líder con los valores de la sociedad en la que se desenvuelve y su cultura. El líder auténtico se expresa en el denominado modelo de liderazgo, debido a que se estructurará en cuanto a cuatro formas que son:

---

<sup>10</sup> **Ibid.** Pág. 77.



- a) **Visión:** es una perspectiva amplia, que piensa en lo grande y en lo nuevo.
- b) **Realidad:** otorga respuesta rápidamente ante los hechos.
- c) **Ética:** se encuentra al servicios de los demás, tiene un elevado grado de sensibilidad frente a las personas.
- d) **Coraje:** es referente a la audacia y acción, se encarga de reclamar el poder y arriesga. Además, toma la iniciativa.

## **2.8. Liderazgo y conducción política**

El liderazgo encarna la conducción y la encamina de manera eficiente dentro de un sistema para llevar a cabo la estrategia. Dicha definición, reúne tres conceptualizaciones inseparables como lo son el liderazgo como don personal educado para el mando, la conducción como su desarrollo sistemático y la estrategia como una visión de avance.

Pero, las condiciones esenciales que caracterizan a un líder aparecen de una fuente más vital y profunda, debido a que el conductor de los seres humanos lo es debido a su cualidad y no por su cargo.

Los grupos humanos no se establecen como estructuras mecánicas. Más allá de sus reglas de funcionamiento, consisten en organismos vivientes que existen, cuya



necesidad primaria consiste en la afirmación, implicando con ello el auténtico sentido de responsabilidad del mando humanizado que se encarga del amparo, protección y adecuado desarrollo.

Ello, es la acción que hace creer algo de las personas que tienen participación de una entidad plural que los trasciende.

Las personas que se encuentran al frente del grupo se constituyen por ende en un modelo de ejercicio laboral o profesional de empleo en las zonas rurales de Guatemala, en donde son escasas y muchos guatemaltecos tienen que emigrar hacia el norte en búsqueda de empleo fuera del país. Existe falta de oportunidades de empleo y las pocas que hay son bastante mal remuneradas.

Guatemala tiene uno de los mayores porcentajes de la niñez de la calle y los niños y niñas son abandonados por sus padres, debido a que no tienen los recursos económicos para su mantenimiento.

La concepción comunitaria postula el protagonismo de todos dentro de la organización, impidiendo que las personas se sientan individualmente sin importancia y predispuestas a subordinar su misma existencia a finalidades ajenas y alienantes.

Por ello, el protagonismo plural consiste en el mérito del liderazgo, encargado de luchar en el lugar en que se encuentre, contra la decadencia cultural que separa y el tener vida y el sentir, anulando la esperanza en una vida auténtica.



"El líder hace de la organización una manifestación de cultura, y por esa razón la considera un organismo viviente y no una estructura inerte, como ocurre cuando se soslaya lo natural y se hace la apología de lo artificial y material".<sup>11</sup>

El papel del líder exige el ejercicio constante de las verdades interiores que siempre se expresarán en su conducta más que en su declamación, debido a que la fe es necesaria para infundirla a los demás. Un equilibrio entre la elocuencia y la reserva, entre la argumentación propia y la asimilación de lo que se piensa y dice cada integrante del equipo, consiste en la clave. Además para alcanzar la adhesión activa, es necesaria la cooperación de las personas.

El líder consiste en un mediador entre las contradicciones. El problema que tiene que enfrentar con más humanos y para su solución se tiene que apelar a procesos de orden psicológico y complejo. Muchas veces, se tiene que llevar al plano relativo a determinados estados emocionales reprimidos, con su secuela de ansiedad y tensión.

## **2.9. Formación del liderazgo**

La potencialidad personal del liderazgo se desarrolla a partir de las condiciones básicas como la sensibilidad vocacional, la capacidad natural para conducir y la aspiración a llevarlo a cabo con toda la dedicación necesaria. Dichas condiciones son justamente innatas, pero tienen que educarse para alcanzar su mejor efecto. Ello, significa que además se cuenta con tres ejes de desenvolvimiento de la personalidad del líder, que

---

<sup>11</sup> Ibid. Pág. 100.



tienen que avanzar con armonía debido a que la asimetría de virtudes puede generar de manera negativa una conducción sin temple alguno, incapaz o individualista.

La sensibilidad vocacional es procedente tempranamente, para así analizar y comprender la conducción como una necesidad de la existencia, ya que todos los seres humanos giran alrededor de una energía orientadora y de leyes naturales de ordenamiento de la vida.

En la sociedad, dicho fenómeno lo encarnan los líderes que en diversos lugares momentos y circunstancias lo que buscan es entrar en acción y hacerse cargo de la situación. Para liderar es tan importante la actitud como la aptitud. La capacidad innata consiste en la habilidad o destreza espontánea que se manifiesta en los episodios iniciales de vida grupal, donde las personas más dotadas se destacan.

Tanto en la historia de una comunidad como también en la vida cotidiana, la prueba más difícil consiste en la prueba de la autoridad que es ejercida de manera honorable y justa.

La dificultad de dicho desafío se comprueba en la perspectiva del tiempo, con fracasos éticos y contrastes estratégicos. Por ello, se señala que para conocer de verdad del carácter de alguien habría que conferirle poder.

De todas formas y en cada lugar que sea, la personificación del liderazgo es inexorable porque, si bien representa una situación subjetiva de que quien quiere dirigir obedece



orgánicamente al principio objetivo de unidad de conducción. Dicha necesidad se cubre justamente con los conductores capaces de asegurar la coherencia de la acción común, en divisiones e interferencias.

Dentro de la personalidad especial del líder ocurren, como algo normal, una serie de percepciones, elaboraciones y expresiones propias de la conducción, pero que son observadas como excepcionales cuando logran la eficiencia buscada.

La personificación del liderazgo es entonces insoslayable. Si no se lleva a cabo de manera adecuada, ello da origen a algunas de las fallas estructurales insalvables para una organización.

El liderazgo político es detentado por aquella persona que reúne las calidades de conductor, integrador, articulador, conocedor y protector de la sociedad, de acuerdo a un modelo valorativo determinado.

El liderazgo importa entender que el pueblo cree en él, le tiene fe y confianza para regir los destinos de la comunidad. De esa fe popular y de la propia vocación política del conductor político, nace un líder político, que de manera indefectible deberá contar con seguidores, y poder tomar decisiones que influyan en ello y gobiernen su conducta.

En la actualidad, los medios masivos de comunicación son bien importantes a la hora de construir líderes políticos o retirarles esa cualidad, por la influencia que dichos medios ejercen sobre la opinión pública



## **2.10. Representación política**

Consiste en el resultado del proceso a través del cual una comunidad se ha encargado de seleccionar y ha elegido a alguno o algunos de sus miembros, para que se hagan cargo, defiendan y argumenten los temas e intereses que son comunes.

De esa manera, la comunidad lo lleva a cabo a través de su representante y lo coloca en un órgano de discusión y decisión de gobierno.

El significado originario de la representación política, consiste en la actuación en nombre de otro en defensa de sus intereses. O sea, la parte principal cede al representante el papel de argumentar, desarrollar, defender y difundir sus intereses y finalidades.

El representante no únicamente encarna dichos intereses, sino que también tiene que darles la racionalidad necesaria y además inscribirlos en el orden legal y estatal del cual se haga referencia.

El representante tiene que demostrar que es el mayormente capacitado y competente para defenderlos por encima de otros miembros que también desean alcanzar la misma representatividad de una comunidad, así como también de una institución.

Actualmente el término representación política contiene varias condiciones y presupuestos siendo los mismos los siguientes:



- a) **Es una relación de varias personas.**
- b) **Los representados ceden su confianza mediante el voto libre y voluntario.**
- c) **El representante actúa en nombre de otros.**
- d) **Lo realiza en condición de trabajar en interés de los representados.**
- e) **La representación política también supone determinadas afinidades, características comunes entre ambas partes.**
- f) **La representación también alude a una relación numérica.**
- g) **Tiene un contenido cualitativo extraordinariamente importante.**



### CAPÍTULO III



#### **3. Revolución de 1944 en la sociedad guatemalteca**

"La Revolución de 1944, fue un movimiento cívico-militar ocurrido en el país el día 20 de octubre de 1944, encabezado por militares, estudiantes y trabajadores, que derrocó al gobierno de facto del General Federico Ponce Vaides, el cual dio lugar a las primeras elecciones libres en el país, e inauguró un período de diez años de modernización del Estado en beneficio de las mayorías".<sup>12</sup>

La historiografía ha denominado a ese período como el de los diez años de primavera de Guatemala y en la actualidad el 20 de octubre es una fiesta nacional conmemorada como el día de la Revolución de 1944.

Posteriormente a la caída de Federico Ponce Vaides, el 20 de octubre de 1944 asumieron el poder de la Junta Revolucionaria de gobierno integrada por los militares Jacobo Arbenz Guzmán y Francisco Javier Arana, así como también el civil Jorge Toriello Garrido.

El triunvirato convocó a elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, la cual se encargó de la elaboración de la nueva Constitución Política, la cual entró en vigencia el 11 de marzo de 1945, cinco meses después de la gesta revolucionaria.

---

<sup>12</sup> Gudiel Ramírez, José Francisco. *Revolución y contrarrevolución*. Pág. 57.



El gobierno de Justo Rufino Barrios se vio obligado a producir café, el cual necesitaba de grandes extensiones de tierra y de una gran cantidad de mano de obra a un bien bajo costo.

Con la finalidad de satisfacer dicha necesidad, durante 1873, Barrios expropió las tierras de indígenas, las cuales se habían mantenido desde la Colonia Española y las convirtió en fincas para sus correligionarios liberales, y posteriormente emitió el Reglamento de Jornaleros, el cual prácticamente convertía a la población en colonos mal pagados en esas fincas.

### **3.1. Gobierno de Manuel Estrada Cabrera**

Durante el gobierno del primer presidente civil del país, el licenciado Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), se mantuvo el sistema del reglamento de jornaleros de Barrios y la UFCO se convirtió en la principal fuerza económica de Guatemala, gracias a grandes concesiones otorgadas por el gobierno, debido a que Estrada Cabrera tenía acciones en la compañía.

A Estrada Cabrera le interesaba obtener el apoyo norteamericano, para de esa manera evitar un posible ataque de la flota británica.

En cuanto a la política exterior de los Estados Unidos de Centro América, consistía en mantener un gobierno lo más pacífico posible, para de esa manera facilitar la construcción del canal interoceánico que primero se encontró planificado por Nicaragua,



luego por Colombia y por último en Panamá, después de la Separación de Panamá de Colombia.

Continuando el estilo de la época, no toleró la oposición a su gobierno, persiguió a sus enemigos políticos y restringió la libertad de prensa, pero a pesar de ello, es tomando en consideración como un administrador eficiente, debido a que logró el mantenimiento de la economía del país aunque la misma se encontró afectada por:

- a) La deuda con los bancos británicos heredada del gobierno de José María Reyna Barrios.
- b) La construcción del Canal de Panamá.
- c) La variabilidad en el precio del café, el cual era el principal producto de exportación de Guatemala durante los regímenes liberales.
- d) Las imposiciones políticas, económicas y militares de los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania durante la Primera Guerra Mundial.
- e) Los terremotos de 1917-1918 que destruyeron más de la mitad de la ciudad de Guatemala.

La UFCO, se encargó de controlar más del 40% de la tierra del país. Además, las instalaciones del único puerto se encontraban en el Atlántico y el transporte en



ferrocarril tenía el apoyo incondicional del gobierno guatemalteco. Dicha situación se mantuvo hasta 1944.

### **3.2. República Bananera**

"El término República Bananera, con frecuencia se emplea para describir a pequeños países que son pobres y subdesarrollados y que tienen un gobierno inestable, con corrupción y poca relación con los Estados Unidos. Con dicho término, se describió a los corruptos países de América Central y el poder casi completo que en los mismos tenían las fruterías norteamericanas".<sup>13</sup>

### **3.3. El gobierno después de Estrada Cabrera**

El presidente interino Carlos Herrera y Luna heredó un desorden fiscal, monetario y bancario, con inflación galopante.

Se opuso a ratificar varios contratos con compañías norteamericanas que había firmado Estrada Cabrera y que Herrera tomaba en consideración no importantes para el país. Entre los mismos, se tomaban en consideración los siguientes:

- a) Contrato con la IRCA, para poner en vigor el contrato ferrocarrilero Méndez Williamson de 1908 firmado en el periodo del presidente Manuel Estrada Cabrera.

---

<sup>13</sup> **Ibid.** Pág. 78.



- b) **Contrato sobre servicio de luz, calor y fuerza eléctrica.**
- c) **Contrato para la instalación eléctrica.**
- d) **Contrato entre el Ministerio de Fomento y la Compañía de cables para el establecimiento en la capital de una oficina pública de cablegramas.**

Herrera fue derrocado en un violento golpe de Estado el 5 de diciembre de 1921. El golpe se encontró dirigido por el general José María Orellana, quien había sido Jefe del Estado mayor de Estrada Cabrera y quien ratificó todos los contratos con compañías internacionales.

#### **3.4. Gobierno de Carlos Orellana**

Se resume en:

- a) **La huelga de los muelleros: a mediados de 1924, los portuarios de Puerto Barrios, claves para la exportación de banano y para las importaciones de la sociedad guatemalteca, demandaron la jornada de 8 horas y el aumento de sus salarios. La UFCO se negó a aceptar y no cedió, entonces los trabajadores se fueron a huelga, a la cual se solidarizaron todos los trabajadores de las fincas de la frutera. La UFCO solicitó ayuda al gobierno, quien actuó con rapidez, ya que las tropas fueron enviadas a la imposición del orden en Barrios y el choque fue brutal, saldándose con heridos entre los obreros. La huelga tardó 27 días, pero**



la represión logró acabarla debido a que 22 dirigentes fueron encarcelados y luego expatriados.

- b) Huelga ferrocarrilera: a finales de 1924, los trabajadores de la IRCA demandaron la reducción de horas de trabajo, el aumento del salario y el respeto para su organización.

Una vez más, la frutera se negó por completo a la aceptación de dichas demandas y movilizó al gobierno de Orellana para la represión violenta de la huelga de cinco mil trabajadores.

- c) Grandes extensiones de tierra ociosa: un mecanismo ampliamente empleado por la UFCO consistía en comprar a precios bien bajos cantidades de tierras como una herramienta para evitar que aparecieran competidores y mantener de esa forma un monopolio sobre la producción de plátanos, inclusive conservando extensas zonas agrícolas sin cultivar bajo pretexto que la sequías y huracanes mantenían en reserva grandes extensiones de terreno sin usar.

"Cuando Ubico tomó el poder en 1931, eran numerosos los países que se inclinaban por gobiernos autoritarios y de esa forma una vez en el poder, Ubico Castañeda asumió poderes dictatoriales y métodos de espionaje y represión similares a los de Barrios y Estrada Cabrera y mantuvo una Asamblea legislativa que tiene obediencia a sus mandatos".<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Handy Herhard, Jim. **El conflicto étnico y la revolución guatemalteca**. Pág. 32.



Inteligente, dinámico y temperamental tenía bajo control hasta el más mínimo detalle de la vida de Guatemala, siendo uno de sus principios objetivos el de lograr una reorganización de la administración pública, para lo cual nombró a varios allegados suyos, los llamados Ubiquistas, en posiciones claves del gobierno.

Su gobierno se caracterizó por un esfuerzo por estabilizar las finanzas del Estado, reduciendo para el efecto el gasto público y demostrando con ello la existencia de un administrador bien capaz de reducir los salarios de los empleados públicos en un 40%, para contrarrestar el déficit del gobierno y también por las acciones de la policía y poder judicial implacable en contra del delito, de la corrupción y de cualquier tipo de oposición al régimen. Por último, completó la centralización del poder al eliminar a los Alcaldes popularmente electos por intendentes, que eran nombrados por el mismo presidente.

Es bastante significativo el impulso a la construcción de obras públicas, especialmente de las carreteras, en beneficio de la actividad cafetalera, dominada por los inmigrantes y por terratenientes guatemaltecos en el resto del país. Para la construcción de las carreteras se empleó el trabajo forzado de los indígenas, vigilados por el cuerpo de ingenieros.

Por medio del Decreto 1995 del año 1934, se encargó de cancelar las deudas impagables que los jornaleros tenían con los hacendados, suprimiendo para el efecto el Reglamento de Jornaleros impuesto por Justo Rufino Barrios en 1877,



pero para contrarrestar una potencial escasez de mano de obra para las fincas, se promulgó el Decreto 1996, o sea la Ley de Vagancia y la Ley de Viabilidad, las cuales se encargaban de obligar a todo campesino que no tuviera un mínimo de tierras a trabajar, cierta cantidad de días al año de servicio de un hacendado y si ello no podía comprobarse, el jornalero tenía que trabajar de manera gratuita en los caminos.

Su administración se mantuvo gracias al monopolio bananero de la frutera, a la cual se le otorgaron generosas concesiones en Tiquisate para el usufructo del ferrocarril.

De conformidad fueron avanzando los sucesos de la Segunda Guerra Mundial, la política norteamericana y sus compromisos con la frutera lo obligaron no únicamente a la declaración la guerra a las naciones del eje, sino a permitir el establecimiento de bases norteamericanas en el Guatemala.

Entre los beneficios que recibió del gobierno norteamericano a cambio de su alianza en la guerra, hubo armamento moderno para el ejército y entrenamiento en la Escuela Politécnica por militares norteamericanos.

### **3.5. Renuncia de Jorge Ubico**

Durante mayo de 1944 se organizó el Partido Social Democrático (PSD), el cual aglutinó a profesionales universitarios y militares y se encargó de autodefinir como



socialista democrático a los socialistas depurados y demócratas efectivos. Entre sus miembros se encontraban los siguientes:

- a) Coronel Guillermo Flores Avendaño: quien ocupó varios cargos públicos en los gobiernos de José María Orellana, Lázaro Chacón y Jorge Ubico.
- b) Licenciado Carlos Zachrisson: ex-ministro de Finanzas de José María Orellana.
- c) Dr. Julio Bianchi: reconocido médico, fue miembro fundador del Partido Unionista que derrocó a Manuel Estrada Cabrera en 1920 y ex-embajador de Guatemala ante los Estados Unidos.
- d) Sr. Jorge Toledo Garrido: comerciante.

"Los integrantes del PSD tuvieron una participación activa en los movimientos sociales, que se desarrollaron en junio de ese año. El 1 de junio de 1944, el gobierno de Ubico Castañeda incrementó el salario de los empleados públicos en un 15%, pero únicamente para los empleados que ganaban menos de 15 quetzales mensuales".<sup>15</sup>

Ello, dejaba fuera a los maestros, quienes comenzaron una serie de protestas pacíficas, para ser tomados en consideración en dicho aumento. Por su lado, los estudiantes universitarios comenzaron marchas pacífica para exigir la destitución de sus decanos, debido a que durante el gobierno del general Jorge Ubico la Universidad Nacional era

---

<sup>15</sup> Hurtarte Gutiérrez, Manuel Alejandro. **Historia política y revolucionaria de la sociedad**. Pág. 99.



dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y las autoridades eran nombradas directamente por el Presidente de la República. Ubico Castañeda accedió a cambiar a los decanos, pero los sustitutos que nombró fueron del agrado de los estudiantes, quienes redoblaron sus protestas.

### **3.6. Carta de los 311**

La misma fue un documento firmado por 311 individuos, esencialmente jóvenes universitarios, que fue enviado al presidente Ubico Castañeda después de la supresión de las garantías constitucionales que éste ordenó tras las protestas de los estudiantes universitarios. Ubico no respondió favorablemente al memorando presentado, como se desprende de la segunda misiva que se le dirigiera pocos días después y en las que se exigía su renuncia.

"Los escritores liberales han señalado que Ubico Castañeda renunció después de los acontecimientos de los últimos días de junio de 1944, para de esa manera evitar un inútil derramamiento de sangre en el país".<sup>16</sup>

### **3.7. Formación del Frente Popular Libertador**

El 4 de julio, los estudiantes universitarios principalmente de las facultades de derecho y de medicina formaron el Frente Popular Libertador (FPL), siendo la mayoría de los jóvenes estudiantes de la clase media y había inclusive alguno de las élites del país.

---

<sup>16</sup> *Ibid.* Pág. 111.



El 18 de julio celebraron su primera junta general y se nombró a Manuel Galich, Mario y Julio César Montenegro, Manuel y Marco Antonio Villamar Contreras como su primera junta directiva.

Entre los participantes a dicha reunión estuvieron Ricardo Asturias Valenzuela, Alfonso Bauer Paiz y José Manuel Fortuny.

Los fundadores del partido explicaron el significado del nombre que habían adoptado de la siguiente manera:

- a) Frente: debido a que los que lo forman marchan siempre a la vanguardia con la frente en alto.
- b) Popular: debido a que abre el camino al guatemalteco honrado.
- c) Libertador: ya que propone llevar a cabo una patria democrática y libre.

### **3.8. Escuela Normal para Varones**

A finales del gobierno del general Ubico, la Escuela Normal para Varones se encontraba militarizada y para su funcionamiento se integraba de una unidad administrativa a cargo de militares de profesión y estaba encargada de impartir órdenes y disciplina castrense y además se formaba por una unidad académica integrada por un claustro de catedráticos civiles encargados de la enseñanza.



La escuela en mención, se caracterizaba por contar con un internado obligatorio, régimen y disciplina militar, estudiantes becados en condiciones económicas bastante reducidas, predominio de alumnos de la provincia, y un claustro elevadamente calificado por Luis Martínez Mont.

Los estudiantes de dicha época sufrieron arrestos indefinidos, palabras bastante grotescas, golpes y prácticas militares agotadoras de tres y cuatro horas diarias, en menoscabo de las horas de estudio.

Después de la caída del general Ubico, los estudiantes de la Escuela Normal para Varones a través de un telegrama al presidente Ponce Vaides, sucedió la desmilitarización del plantel el 15 de julio de 1944, pero no fueron atendidos.

Alentados por dichas circunstancias, insistieron y el nuevo gobierno les otorgó la desmilitarización del establecimiento educativo. Los normalistas fueron reunidos en los corredores de la Escuela Normal para Varones, escuchando la orden militar del día, la cual trató en lo relacionado a la desmilitarización de la misma.

Los estudiantes fueron desarmados y rompieron filas. El 1 de agosto, el personal administrativo de la Escuela Normal pasó al control del nuevo director el profesor Jorge Luis Arriola. Durante dicha corta administración, la misma mejoró la alimentación de sus internos, cambió a los inspectores, desarrolló el arte literario y fomentó las relaciones escolares que no existían hasta ese momento. Las primeras visitas fueron de las alumnas del Instituto Normal Central para Señoritas Belén y luego se establecieron los



jueves deportivos, donde se invitaban a institutos de secundaria de la ciudad de Guatemala, para practicar encuentros deportivos, tanto de mujeres como de hombres.

Dichos cambios hicieron que el presidente Ponce Vaides viera con recelo a la Escuela Normal, motivo por el cual destituyó a Jorge Luis Arriola el 25 de septiembre de 1944 y nombró como director en su lugar a Carlos Alberto Quintana, quien era miembro activo del Partido Liberal y a quien la institución declaró no grato.

Como protesta, renunciaron los profesores de la administración y los estudiantes se encargaron de emprender varias acciones, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- a) Elaboraron un manifiesto pidiendo la reinstalación del Dr. Arriola como director.
- b) Hicieron aclaraciones a la prensa para salvar al Dr. Arriola.
- c) Emprendieron jornadas de protesta para la liberación de su director.
- d) Convocaron a una huelga general en que los internos abandonaron el edificio.

### **3.9. Muerte de Alejandro Córdova**

"En la madrugada del 1 de octubre de 1944, Alejandro Córdova y el industrial Fredy Koenisberger asistieron a una reunión y a eso de las 3 de la mañana se dirigieron a la



Villa de Guadalupe, donde vivía Córdova. Cuando estacionaron frente al chalet las Gardenias fueron interceptados por un grupo de hombres armados”<sup>17</sup>

Los autores del atentado corrieron hacia una camionetilla que los esperaba con Humberto Mendizábal Amado, quienes se dirigieron al tercer destacamento policial, en el barrio de San Pedrito.

Momentos después se despidieron y Paiz Madrid, jefe del grupo, les dijo que tenían que separarse y que no olvidaran presentarse al despacho del coronel Evaristo Orozco para informarle de que habían cumplido la misión.

Todos los autores materiales fueron capturados al caer el gobierno de Ponce Vaides el 20 de octubre de 1944, pero Madrid y del Cid escaparon de la cárcel.

Con el nuevo gobierno, la Policía Nacional fue sustituida por la Guardia Civil y prometieron esperanzas en el menor tiempo posible, el 22 de octubre unos guardias que rondaban por Gerona vieron a un individuo sospechoso y lo reconocieron como Federico Paiz Madrid.

En la 16 avenida y callejón del administrador, hoy 15 calle "A" de acuerdo al reporte de las autoridades. Madrid los atacó y ellos para defender sus vidas le dispararon hasta darle muerte.

---

<sup>17</sup> Pellecer, Carlos Manuel. *Arbenz y yo*. Pág. 55.



El resto de los asesinos de Córdoba fueron sentenciados a muerte en primera instancia, pero en segunda instancia las condenas quedaron así: Luis Ochoa del Cid y José Muñoz Herrera de 30 años de prisión y Humberto Mendizábal Amado de 20 años.

### **3.10. Caída de Ponce Vaides**

De julio a septiembre del mismo año, Ponce comenzó a dictar medidas coercitivas contra la ciudadanía, apoyado por el Partido Liberal Progresista, con la finalidad de perpetuarse en el poder.

Varios oficiales militares de rango intermedio de alta en el batallón de la Guardia de Honor, iniciaron a cambiar impresiones y a proponer soluciones para evitar una nueva dictadura en el país.

Entre los militares se encontraban Manuel Pérez, el mayor Carlos Aldana Sandoval, el capitán Jacob Arbenz Francisco Javier Arana, a quienes se sumó prácticamente toda la oficialidad del cuerpo militar.

Algunos se encargaron de mantener contactos con diversos activistas civiles que colaborarían durante la lucha armada. Los enlaces principales que mantuvieron fueron los militares de baja Jacobo Arbenz Guzmán y Enrique de León Aragón. También, el hombre de negocios Jorge Toriello, el dirigente obrero Silverio Ortiz, el doctor Julio Bianchi y un grupo de estudiantes encabezados por Mario y Julio César Méndez Montenegro, Oscar de León Aragón y Julio Valladares Castillo.



En la noche anterior al 20 de octubre de 1944, después de coordinar las unidades que estarían en combate, de comprobar las comunicaciones, adjudicar misiones y objetivos de establecer un puesto de mando, los mayores tomaron la decisión de iniciar las operaciones de acuerdo con el plan estratégico establecido, sin la existencia del mayor Aldana Sandoval y del coronel Humberto Díaz, quienes por diversas razones no estuvieron presentes en la hora convenida: dos piezas de artillería fueron situadas en la zona 5 mientras que dos tanques cubrían el frente del cuartel para evitar fugas.

"Desde los altos del Cerrito del Carmen otras dos unidades bombardearon el Castillo de San José. Fue neutralizado el campo de aviación del Aeropuerto Internacional La Aurora y luego fueron ubicados cuatro cañones más contra Matamoros y el Castillo de San José produciendo, en ambos estragos materiales en los edificios y una considerable cantidad de bajas entre muertos y heridos".<sup>18</sup>

Por último fueron colocados cuatro tanques frente al Palacio Nacional con la orden de atacar en caso de encontrar resistencia.

En cuanto a Arbenz, Jorge Toriello y el teniente Enrique de León Aragón, los mismos estuvieron repartiendo armas a los civiles que las solicitaban para unirse a la lucha. Los primeros civiles que se incorporaron a la lucha armada fueron quince estudiantes universitarios que llegaron a la Guardia de Honor a las dos de la mañana, quienes fueron armados inmediatamente.

---

<sup>18</sup> *Ibid.* Pág. 86.



Otro contingente civil bien valioso fue el integrado por obreros armados liderados por el legendario dirigente Silverio Ortiz. Entre todos ellos lograron reunir ochocientos hombres que pelearon en diversos barrios de la ciudad, entre otros La Palmita, La Reformita, Santa Cecilia y en las calles céntricas, enfrentándose a los agentes policiales y a los francotiradores que cobraron muchas vidas humanas.

El contingente obrero se encontraba integrado por albañiles, carreteros, maestros, tipógrafos, ferrocarrileros, jornaleros y toda una amplia gama de oficios.

En las primeras horas de la mañana del 20 de octubre, el Castillo de Matamoros elevó la bandera blanca en señal de redención y a las 10:30 a.m. hizo lo mismo el Castillo de San José. Algunos hechos callejeros violentos por parte de la resistencia obligaron al ejército revolucionario a integrar con estudiantes y maestros un cuerpo de vigilancia llamado Guardia Cívica, que patrulló la ciudad de Guatemala desde la noche del 20 de octubre en adelante, en sustitución de la policía nacional.

Los boy scouts también pusieron su grano de arena dirigiendo el tráfico en las esquinas más concurridas y las mujeres guatemaltecas merecieron una mención especial debido a su labor como ayudantes de enfermería en los hospitales y puestos de socorro.

El 20 de octubre de 1944 selló por primera vez en la historia republicana de Guatemala la unión entre ejército y civiles revolucionarios. Después de la rendición de los dos bastiones militares defensores del gobierno de Federico Ponce, el mandatario y su gabinete levantaron la bandera blanca del cese de hostilidades.



Para ello, fue necesario que los combatientes revolucionarios llegaran al acuerdo de integrar un mando unificado integrado por Francisco Javier Arana, representando a los jóvenes oficiales de la Guardia de Honor y Jacobo Arbenz Guzmán y Jorge Toriello Garrido, en representación de los sectores militares democráticos egresados de la Escuela Politécnica, así como a los estudiantes obreros y políticos que coadyuvaron a derrocar a los gobiernos de Jorge Ubico y Ponce Vaidés.

Los dirigentes se encargaron de exigir telefónicamente la renuncia escrita de Ponce, desde la embajada de Estados Unidos, después de solicitar la mediación del cuerpo diplomático y de cuatro horas de negociación, ambas partes acordaron los términos de la rendición del gobierno y el cese total de hostilidades de las fuerzas militares que lo apoyaron.

### **3.11. Junta revolucionaria de gobierno**

Al lado de los sucesos se difundió la noticia de que Ponce Vaidés había solicitado asilo político en México y el gobierno había sido tomado por un triunvirato integrado por un civil y por dos militares: el civil Jorge Toriello Garrido, el Mayor Francisco Javier Arana y el Capitán Jacobo Arbenz Guzmán.

Las principales funciones del gobierno de transición fueron, derogar los Decretos que había llevado a cabo la administración anterior. Convocó a una Asamblea Nacional Constituyente que produjo una nueva Constitución Política. Quedó instituida la Junta Revolucionaria del 20 de octubre de 1944, con la finalidad de garantizar a los



guatemaltecos un marco constitucional para llevar a Guatemala a una democracia representativa.

### **3.12. Gobiernos de la Revolución**

La Revolución de octubre ha sido interpretada como el período en el cual emerge la pequeña burguesía guatemalteca y el proceso de hegemonización de la burguesía en el manejo del poder político.

El nuevo papel del Estado requería de un número creciente de servidores públicos y de su apertura democrática la cual estimuló la organización popular y el mayor protagonismo de las capas urbanas alcanzó que sus áreas de vida ubicadas en la periferia de la ciudad de Guatemala para que fueran atendidas por el Estado, debido a que son partes de la base social que sustenta los regímenes revolucionarios.

Cuando ocurrió la Revolución de 1944, la ciudad tenía un escaso desarrollo urbano, el cual se reflejaba en una deficiente y diferenciada cobertura de servicios esenciales, así como pocas posibilidades de trabajo para la población, por la casi inexistente industrialización, a excepción de una fábrica de cereza, otra de cemento y algunas textiles y jaboneras, las principales actividades económicas eran agrícolas y artesanales.

Guatemala se encontraba bajo la dependencia de toda la importación de artículos tanto suntuarios como necesarios.



Con los gobiernos revolucionarios se inicia un nuevo concepto de la administración municipal, fundamentada en la autonomía y en la elección de las corporaciones por la población de los municipios, aunque desde el principio, dicha situación tuvo repercusiones en el desarrollo urbano de la ciudad, ya que existieron fricciones políticas entre el gobierno y las corporaciones ediles, principalmente con la de Juan Luis Lizarralde, quien fue electo en 1951 tras ser postulado por los partidos anticomunistas de Guatemala.

El gobierno del primer presidente electo democráticamente en la historia de Guatemala, Juan José Arévalo se distinguió por sus constantes realizaciones educativas y de beneficio para la mayoría de las capas más pobres de la población, de la clase media y de los intelectuales más consecuentes.

Pero, la antigua oligarquía y los sectores poderosos, apoyados por el sector conservador no descansaron y comenzaron a conspirar contra el nuevo gobierno.

El presidente Arévalo Bermejo comenzó su gobierno en 1945, y desde el principio empleó un lenguaje a veces disociador, que inició a polarizar a la sociedad guatemalteca, causando entre los terratenientes la sensación de que únicamente era el gobernante de una parte de los guatemaltecos.

Los precios del café, principal producto agrícola que exportaban los guatemaltecos, debido a que el banano era negocio exclusivo de los norteamericanos, alcanzaron los precios que habían perdido en 1930.



Durante el gobierno de Jacobo Arbenz hubo una considerable expansión de las **clases** medias urbanas y ladinas del país, a las cuales favorecieron el sindicalismo recién organizado, debido a que muchos de los nuevos dirigentes y diputados obreros salieron de sus diversas capas.

### **3.13. Contrarrevolución**

"La contrarrevolución de 1954 fue un movimiento político y militar. En 1953 las posiciones en Guatemala estaban definidas en una alineación de fuerzas contrarias al presidente Dwight Eisenhower y, en especial a su Secretario de Estado, así como el hermano de este".<sup>19</sup>

Siempre en contra del gobierno guatemalteco de turno, se encontraba la UFCO, propietaria principal de tierras en el país y entre cuyos accionistas se encontraban los hermanos Dulles.

También, se encontraban en contra de Arbenz la mayor parte de los terratenientes del país, algunos de ellos agrupados en la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA), quienes observaban el proceso de reforma agraria como una amenaza contra sus intereses.

Diez años después en 1954, los opositores al gobierno de Arbenz se unificaron en el denominado movimiento de Liberación Nacional.

---

<sup>19</sup> Stoltz Tischler, Sergio Armando. **Revolución en Guatemala: crisis y política**. Pág. 44.



Ello, bajo el mando del Teniente Coronel Carlos Castillo Armas y con el apoyo de Juan Córdova-Cerna, director de la CIA en Centro América, quien fue el verdadero líder del ejército de liberación y se infiltró en el gobierno de la Junta Revolucionaria como Ministro de Gobernación, siendo dicha acción la integrante del preámbulo para que se iniciarán planes estratégicos.

Con el apoyo de las dictaduras de Nicaragua y Honduras se planeó una invasión desde este último país, se reunió un pequeño ejército, cuyos aviones incursionaron sobre Guatemala, arrojando propaganda contra el gobierno y atacando objetivos militares.

El 18 de junio de 1954, el Ejército de liberación invadió el país por Esquipulas y tomó Chiquimula. Al presidente Arbenz únicamente una sección del ejército le dio su apoyo por lo que no se pudo oponer una resistencia efectiva.

Arbenz renunció el 27 de junio, dejando la presidencia en manos del Coronel Carlos Enrique Díaz, jefe de las Fuerzas Armadas, y se asiló en la embajada de México.

El Coronel Díaz fue sustituido por una junta militar integrada por los coroneles Elfego Monzón, José Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois.

El Coronel Monzón, presidente de la junta militar, firmó con Castillo Armas en San Salvador, un pacto que puso fin a la guerra, y le otorgó el poder a éste, quien había traicionado al Lic. Juan Córdova Cerna e inmediatamente devolvió las tierras a los

terratenientes e inauguró un período de sucesivos gobiernos militares en el país que incurrieron en una considerable deuda externa.





## CAPÍTULO IV



### **4. La época revolucionaria y la importancia de un adecuado liderazgo político en la sociedad guatemalteca**

Las ideas relacionadas a los revolucionarios en relación al gobierno local de los municipios fueron las siguientes:

- a) Eliminación de la división indígena-ladina: para garantizar la no discriminación, suprimiéndose la alcaldía indígena, o sea el Alcalde segundo.

Debido a que ello no era razonable ni tampoco tenía que ser permitido en base a las bases de gobierno, ya que no se debía permitir que en un país los ladinos se gobernarán de una manera y los indígenas de otro.

- b) Afirmando la autonomía municipal como una reacción a la imposición de los intendentes municipales por los gobiernos anteriores que tenían el mando con anterioridad.

#### **4.1. Constitución de 1945**

Estableció lo relacionado con el gobierno municipal. Los municipios se regían por corporaciones municipales autónomas que presiden uno o varios alcaldes. Tanto las corporaciones como también los alcaldes son electos de manera directa y popular.



"Los alcaldes tienen poder en sus respectivas jurisdicciones, así como los delegados y representantes del gobernador departamental, que a su vez lo son del gobierno. Cada municipio se tiene que encargar de organizar su policía local, la cual se tiene que encontrar exclusivamente bajo las órdenes del Alcalde".<sup>20</sup>

Las municipalidades tienen facultad para establecer sus arbitrios. Será necesaria la aprobación del gobierno en los casos en que la ley así lo determinen, para acordar arbitrios y efectuar erogaciones. La organización, funcionamiento y atribuciones de las municipalidades y las de sus miembros, es materia de ley.

El sufragio puede ser obligatorio u optativo, secreto o público, dependiendo de la clase de ciudadano. La combinación de dichas variables presenta tres formas de sufragio que son:

- a) Optativo y secreto para los ciudadanos alfabetos.
- b) Optativo y secreto para las mujeres ciudadanas, o sea alfabetas.
- c) Optativo y público para los ciudadanos analfabetos.

En relación a los cargos municipales se estableció que los analfabetos pueden optar a dichos cargos ya que son elegibles únicamente para cargos municipales.

---

<sup>20</sup> *Ibid.* Pág. 120.



## **4.2. Ley Municipal de 1946**

La misma, indicó que la corporación municipal se integraba por uno o varios alcaldes y por los concejales, quienes se encargaban de dividirlo en síndicos y regidores. El número de alcaldes y concejales era determinado por cada corporación, tomando en consideración la capacidad económica y las necesidades del municipio, así como cualquier modificación se tenía que acordar por el voto de las dos terceras parte de la corporación. A pesar de que la ley permitía un mayor número de alcaldes, en ningún municipio existió más de uno a partir del año 1946. El período de gobierno de la corporación municipal cambió: los alcaldes durarán dos años, a excepción el de la capital de Guatemala que duraría tres, y los concejales durarían un año. Se prohibió la reelección tanto de los alcalde como de los concejales.

En relación a la remuneración, únicamente el Alcalde podía ser remunerado con fondos municipales, si es que los mismos lo permitían, debido a que en caso contrario al igual que los concejales, debían servir ad honorem. Si ese era el caso, el segundo año no era obligatorio.

Los requisitos para poder ser electo Alcalde o concejal eran ser guatemalteco, haber cumplido los 21 años de edad, ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos político y no ser ministro religioso.

El Alcalde era el encargado de presidir la corporación; el síndico, era el representante municipal en asuntos de orden judicial y administrativos, se encargaba de la emisión de



dictámenes y hacía las funciones del Ministerio Público, los regidores fiscalizaban la administración del Alcalde e integraban las comisiones de:

- Hacienda y bienes municipales.
- Abasto y salud pública.
- Ornato y obras públicas.
- Cultura y educación.
- Agricultura.

También, se contemplaron los cargos de secretario, tesorero, jefe o auditor de la contabilidad municipal y guardia municipal.

La preponderancia del secretario dentro de gobierno municipal, instituida en 1871, no fue eliminada en el Código Municipal de 1946 y su influencia prosiguió con dichas funciones:

- a) Diariamente se asesoraba al Alcalde en asuntos oficiales como legales.
- b) Tenía atribuciones relativas a todo el manejo municipal, de acuerdo a las leyes ladinas.



- c) Casi siempre era el único que devengaba salario, el cual fue comparativamente exagerado para dicha época.
  
- d) En algunas municipalidades era ayudado por un escribiente, quien devengaba un salario.

Los alcaldes auxiliares de cantones, aldeas o fincas tenían que ser nombrados por la corporación municipal.

El Código Municipal de 1946, indicó que la única forma de llegar a la alcaldía era mediante elecciones populares y directas, siendo ello lo que socavó el poder de los principales en las poblaciones indígenas, debido a que ellos ya no serían los encargados de integrar a la municipalidad como lo hicieron durante la Colonia y durante la República con el Alcalde segundo o Alcalde indígena de las municipalidades mixtas.

Los líderes indígenas tradicionales no estuvieron de acuerdo con este sistema no indígena y tuvieron que llevar a cabo adaptaciones para no perder el poder que tenían sobre la municipalidad.

#### **4.3. Persistencia de la influencia de los principales**

"El sistema de designación de los elevados funcionarios municipales por los principales continuó por determinado tiempo, aún después de emitida la Ley Municipal



de 1946, hasta finales de la década de 1940 y principios de 1950. Las reminiscencias del sistema anterior se pueden clasificar en dos: influencia de los principales en las elecciones y decisiones municipales y persistencia de cargos antiguos<sup>21</sup>.

- a) **Influencia de los principales en las elecciones y decisiones municipales:** la influencia que ejercían los principales en asuntos de índole comunal en muchos pueblos continuó hasta 1954.

Se designaba a las personas que debían integrar las planillas de los diversos partidos políticos para las contiendas electorales. En los siguientes apartados se presentan casos específicos de algunas áreas y varios pueblos.

- b) **Persistencia de cargos antiguos:** las municipalidades continuaron con cargos antiguos no contemplados en la ley. Alcalde, síndico y primer regidor eran los correspondientes al auxilio de dos alguaciles a cada uno, quienes debían encontrarse al servicio del funcionario en la municipalidad, siendo los mismos quienes se turnaban sirviendo por una semana a cada funcionario, mientras el otro descansaba. Cada mayor contaba con tres alguaciles, una semana servían a un mayor con sus correspondientes alguaciles y otra semana el otro mayor, también con sus alguaciles.

El Alcalde protestante creó en lugar del cargo de mayor, el de comisario, el cual no debía practicar las costumbres antiguas, estableciendo para el efecto además

---

<sup>21</sup> Zepeda, Raúl. **Compendio de la historia moderna.** Pág. 66.



tres comisario y a cada uno se le asignaron seis alguaciles que hacían mandados, dirigían a los peones para las obras públicas y realizaban citaciones.

Por su parte, el Alcalde protestante creó, en lugar del cargo de mayor, el de comisario, el cual no tenía que practicar las costumbres antiguas, estableciendo además tres comisarios y a cada uno asignó seis alguaciles y un policía, un comisario y sus ayudantes servían una semana en la municipalidad y descansaban dos semanas. El primer regidor tenía a su cargo a los doce regidores auxiliares, quienes eran quienes diariamente navegaban.

El dinero generado era administrado por el primer regidor, para de esa manera cubrir con los gastos y ello incluía comida a los regidores auxiliares. El Alcalde protestante para restarle poder al primer regidor, suprimió a los regidores auxiliares.

A todos los empleados municipales se les indicó que no tenían que participar en las procesiones y a todos los regidores se les eximió de encontrarse todo el día en la municipalidad y se les autorizó llegar únicamente un rato por la tarde.

#### **4.4. Jacobo Arbenz Guzmán**

Nació en la ciudad de Quetzaltenango, el 14 de septiembre de 1913, era hijo del ciudadano suizo Jacobo Arbenz y de Octavia Guzmán, originaria de Quetzaltenango. Realizó estudios primarios en la ciudad de Quetzaltenango. En 1932, ingresó a la



Escuela Politécnica de la capital, con el número 497, siendo cadete pensionado. Fue alumno distinguido y se dedicó al estudio de los problemas sociales, políticos y económicos.

Formó parte del grupo de jóvenes oficiales que en 1944 forzaron la renuncia de Federico Ponce, quien era el sucesor del presidente Jorge Ubico. Puso en marcha una ambiciosa reforma agraria, con la que buscaba dotar de tierras a los campesinos pobres.

Con dicha finalidad, expropió las tierras baldías para ser repartidas entre los campesinos. Su empeño con la reforma agraria era liquidar la propiedad feudal y las relaciones de producción que la originan, así como desarrollar los métodos capitalistas de producción en la agricultura y sentar los fundamentos de la industrialización.

Llevó adelante un programa de construcción de carreteras y ferrocarriles que rompía el monopolio que en este sector tenían compañías filiales de la estadounidense. Construyó la carretera al Atlántico. Proyectó la Hidroeléctrica Jurúm-Marinalá, para desprenderse del monopolio eléctrico. Comenzó un proceso de recuperación de los derechos de los pueblos originarios.

Arbenz, en toda su actuación, defendió la soberanía de Guatemala ante las amenazas imperialistas norteamericanas. Además, trabajó por su independencia económica, remarcando la necesidad de controlar el capital extranjero, de manera que fuera admitido únicamente en la medida de que el mismo se pudiera ajustar a las condiciones



de la localidad y para el efecto permaneciera siempre subordinado a las normas jurídicas guatemaltecas, cooperando para el efecto con el desarrollo del país y se abstuviera de intervenir en su vida social y política.

Además, abogó para que fueran abolidas las formas de servidumbre las prestaciones gratuitas y los repartimientos de indígenas y así comenzó el proceso de recuperación de los derechos de los pueblos originarios. También, puso en marcha la ambiciosa reforma agraria, con la que se buscaba dotar de tierras a los campesinos pobres.

#### **4.5. Análisis histórico y doctrinario de la época revolucionaria y la importancia de un adecuado liderazgo político**

Importantes sectores del empresariado, se manifestaron contra la dictadura, compartiendo todos ellos una postura crítica frente al liberalismo, que se había convertido en la ideología oficial de gobierno los últimos setenta años.

"La vocación democrática y antidictatorial de los diferentes sectores no fue suficiente, debido a que pronto surgieron diferencias políticas e ideológicas que al desarrollarse dividieron a la sociedad. Al igual en el resto de Centroamérica, el nacionalismo democrática tuvo en Guatemala un carácter plural, pero de por sí ambiguo".<sup>22</sup>

Muy pronto, el libre juego electoral, la representación proporcional y el autogobierno escolar constituyeron un nuevo aprendizaje para toda una generación de

<sup>22</sup> Pinzón Muñoz, José Rodrigo. *Memorias históricas de Guatemala*. Pág. 79.



guatemaltecos. Fue el inicio de una verdadera renovación de la vida social, política y cultural de la sociedad, y una negación crítica frente a la herencia del paso liberal. La creación del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) en 1949 y su posterior legalización significó profundizar en la ampliación del espectro político al incluir un partido comunista.

Entre las reformas que se pusieron en marcha y se trataron de consolidar con la nueva Constitución, la reestructuración del ejército tuvo gran trascendencia. La suspensión del generalato, decretada desde los primeros momentos del triunfo del movimiento revolucionario, simbolizó esta transformación, que se completó con una inquietud por modernizar, profesionalizar e institucionalizar el ejército.

Por primera vez en la historia del país una Constitución concedió todo un capítulo y 13 artículos al tema del ejército, asentando un modelo que sería retomado en las constituciones posteriores.

La norma constitucional estableció una reorganización del ejército que resultó compleja y no siempre operativa: buscaba confirmar la autonomía funcional que por primera vez se le confería. Creó el consejo superior de la defensa nacional, órgano de consulta y colegiado, constituido por 15 miembros, algunos por elección y dentro de los cuales no se incluía al presidente de la República, a pesar de considerársele comandante del Ejército. Los cargos superiores y operativos del ejército eran: jefe del Estado Mayor del ejército, designado por el Congreso de la República a propuesta del Consejo Superior de la Defensa Nacional y Ministro de la Defensa Nacional. Entre ambos, se generaron



no pocas rivalidades durante los diez años de vigencia de la Constitución de 1945 como las que opusieron al mayor Francisco Javier Arana, jefe del ejército y líder de la derecha hasta su asesinato en 1949, al coronel Jacobo Arbenz Guzmán, ministro de la defensa en ese tiempo.

Algunas interpretaciones han insistido en que fueron precisamente el estado jurídico y la estructura organizativa que la Constitución de 1945, la que reconoció al ejército los factores que determinaron que la oficialidad entrara de lleno en el juego político. En este sentido, las votaciones para integrar el Consejo Superior de la Defensa Nacional y el propio carácter de este órgano, impulsaban la discusión para la toma de definiciones sobre la política militar que debía optar el ejército de Guatemala y lo convertían en un estamento deliberativo.

Las tensiones políticas y la polarización ideológica se tradujeron a lo largo del decenio democrático en varios intentos de derrocamientos contra el gobierno. Durante los seis años de la administración de Juan José Arévalo, se registraron 32 intentos para derribarlo, de los cuales el de mayor impacto fue el de julio de 1949 que terminó con la muerte del mayor Arana. Posteriormente, con la toma de posesión del coronel Arbenz Guzmán en 1951, se exacerbaban estas tensiones.

Las reformas que estos gobiernos llevaron a cabo, destacadamente la agraria acrecentaron la polarización ideológica y la lucha política interna, en un marco internacional cada vez más cargado por las tensiones del enfrentamiento este-oeste. En este contexto, también se incrementó la división y la radicalización de los



revolucionarios, estimulada por su heterogeneidad político-social. Algunas de las transformaciones impulsadas por la revolución de octubre del 44 no tuvieron ocasión de consolidarse y producir efectos perdurables.

Una de ellas correspondió a los intentos de cambiar las estructuras judiciales arcaicas, consolidadas por el mantenimiento de las antiguas prácticas de manipulación, sumisión y formalismo.

La rápida incorporación de nuevos derechos, la aparición de un parlamento legítimo y la dinámica revolucionaria generaron tensión en un sistema judicial, quizás dispuesto a acompañar el proceso, pero que se encontraba atrapado en los vicios de su estructura colonial.

La creación del Código de Trabajo fue un logro evidente, pero también mostró que el sistema judicial tenía problemas para ajustarse a la rapidez del cambio.

Esta dificultad se hizo más evidente y más grave a raíz de los conflictos generados por la reforma agraria, que implicaba afectar intereses económicos, sociales y políticos de envergadura.

La política agraria buscaba modificar el régimen de tenencia de la tierra considerando como la columna vertebral del poder oligárquico, sostén de las sucesivas dictaduras y un factor de atraso nacional. Ello, cuando se realizaron los censos estadísticos panamericanos de 1950 y se conocieron sus resultados, las presunciones sobre el



grado de concentración de la propiedad de la tierra y las abismales desigualdades en el campo se convirtieron en certezas.

En ese año, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento elaboró un estudio en el que criticaba acerbamente las desigualdades de la vida guatemalteca y recomendaba adoptar una serie de políticas; entre ellas, un cambio en la tenencia de la tierra para estimular la agricultura campesina y ampliar el mercado interno.

En 1953 en su discurso ante el Congreso de la República, el presidente Arbenz Guzmán, se refirió a la Ley de Reforma Agraria como el comienzo de la transformación económica de Guatemala.

Es el avance de la revolución y la base fundamental de la Nación como un país nuevo. La Ley de Reforma Agraria promovía la modernización del agro y la disolución de las formas de trabajo arcaicas prevaletientes en el campo guatemalteco.

Las fincas menores de 90 hectáreas no estaban afectadas por la ley, ni las de menos de 200 hectáreas que estuviesen cultivadas, al menos en sus dos terceras partes. Tampoco las grandes propiedades en producción, cualquiera fuera su tamaño; pero al prohibirse el colonato y la aparcería, se intentaba obligar a los terratenientes a invertir en salarios.

Durante los 18 meses de aplicación de la reforma agraria, se repartieron entre 603 y 615 hectáreas de tierras particulares que era el 10% del total de dichas propiedades;



280 mil hectáreas de tierras nacionales; y se concedieron créditos para apoyar la producción.

"A la compañía bananera UFCO, que mantenía sin cultivar el 85% de sus 220 mil hectáreas, se le expropiaron 156 mil hectáreas; es decir el 64% de su superficie. Los terratenientes afectados recibieron un pago en bonos del Estado, según el valor fiscal de la propiedad reportado durante los tres años anteriores con una tasa anual de interés del 3%".<sup>23</sup>

Para 1954 se habían beneficiado más de 138 mil familias campesinas, de las cuales la inmensa mayoría eran indígenas. Esto podía traducirse en un estimado de medio millón de personas, para un país que contaba con tres millones de habitantes.

Más de la mitad de los beneficiarios obtuvieron también créditos agrícolas. Así se explica en parte el impacto del programa de reforma agraria entre los campesinos.

La aplicación del referido programa, representó un fuerte desafío a la estructura de poder tradicional en el campo, no únicamente por la reestructuración de la tenencia de la tierra, sino porque la Ley de Reforma Agraria impulsó la organización de comités agrarios locales en cada finca, favoreciendo que se crearan estructuras de poder local alternativo. A las tensiones que desató la reforma agraria, deben sumarse los problemas provenientes de un sistema judicial incapaz de aplicar la ley y de resolver los conflictos derivados de su aplicación.

---

<sup>23</sup> Ibid. Pág. 91.



Esa ineficacia ayudó, en gran medida, a crear más tensiones entre los sectores que impulsaban la reforma y las comunidades donde ésta se aplicaba. Los conflictos entre los diferentes sectores llegaron a su punto culminante en un enfrentamiento entre el Organismo Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia.

La confrontación se produjo debido a un recurso de amparo que finalmente aceptó la Corte Suprema de Justicia y que llevó a la destitución de ésta por parte del Congreso. Este incidente aumentó las dudas sobre la legitimidad de la reforma agraria.

Las transformaciones y conflictos en el agro generaron importantes temores entre los grandes propietarios, así como en determinados sectores medios urbanos y rurales, pues al sentir amenazados sus intereses, se unieron a la campaña que identificaba los cambios sociales con una orientación político-ideológica del régimen hacia el comunismo.

El anticomunismo tuvo un origen externo, pero en Guatemala asumió características particulares.

Ya durante el régimen del general Ubico, como respuesta a la insurrección campesina encabezada por los comunistas de 1932, los débiles grupos de ideología marxista y anarquista fueron reprimidos y sus dirigentes encarcelados durante trece años. Sin embargo, estas corrientes adquirieron más fuerza durante los diez años de gobiernos revolucionarios, identificadas por la oposición y los Estados Unidos como de inspiración soviética.



Dicha política se asoció, en un primer momento, con los programas de alfabetización, con la organización sindical y con las huelgas obreras, hasta entonces desconocidas en el país por los efectos del orden Ubiquista. Posteriormente, se le asoció a la reforma agraria y, sobre todo, a la movilización campesina. A la vez, el profundo temor manifestado en el anticomunismo, estuvo claramente estimulado por los excesos de la retórica izquierdista de la época.

El anticomunismo ya no funcionó solo como una ideología para enfrentar al gobierno, sino como el instrumento movilizador para oponerse a toda política de cambio impulsada por éste.

De esa forma, se convirtió en la justificación utilizada por sectores militares, políticos, civiles, la jerarquía de la Iglesia Católica, los medios de comunicación, las organizaciones del sector privado y numerosos grupos ciudadanos, para alterar el orden constitucional.

A estas contradicciones, se unió la legalización del PGT, la relación de amistad de Arbenz con varios miembros de la comisión política de este partido y la participación de algunos de sus miembros en el gobierno.

Esto agregó nuevos elementos de denuncia para la oposición de derecha, quienes esgrimían cada vez más abiertamente su postura anticomunista.

En ese clima de fuerte polarización ideológica y política que vivió Guatemala, la Iglesia Católica surgió como un actor de primer orden, y su influencia fue aumentando hasta apoyar clara y enérgicamente a los anticomunistas.



La carta pastoral del 4 de abril de 1954, sobre los avances del comunismo en Guatemala, es una abierta apelación a la rebelión.

Se aprobó además que el Cristo de Esquipulas, muy venerado por los católicos guatemaltecos, para que se hiciera un recorrido por el país en señal de alerta sobre el sentido anticristiano del momento. La Iglesia Católica asumió así el liderazgo nacional de la cruzada contra el comunismo.

Por otra parte, la profunda influencia de la política estadounidense, enfrentada desde 1948 al bloque soviético en el marco de la guerra fría, resultó adversa a los cambios que había impulsado el gobierno de Arbenz, al que aisló y situó como una amenaza para el mundo libre.

Para ese período, el gobierno de Estados Unidos tenía la certidumbre que Guatemala estaba inmersa a la influencia comunista, por lo que a partir de 1951 aumentó la presión diplomática estadounidense contra el gobierno de Arbenz en el seno de la ONU, la OEA, y la ODECA.

La invasión del grupo armado dirigido por Castillo Armas desde Honduras, que se produjo el 18 de junio de 1954, no constituyó, según expertos históricos, una seria



amenaza militar, pero ello tuvo efectos tanto psicológicos como propagandistas decisivos.

Ello, fue precedido por incursiones aéreas y por la acción de una radio clandestina de la voz de la liberación.

El bombardeo de la capital y otras zonas urbanas fue resistido inicialmente por el ejército, pero los efectos del ataque presentaron su efectividad entre los funcionarios y los políticos tanto civiles como militares y en diversos sectores de la población guatemalteca.

El ruido de los aviones y la propaganda radial contagiaron el descontento, y sobre todo ablandaron la voluntad del régimen de Arbenz.

La intervención militar del año 1954, fue la que provocó diversas reacciones entre la oficialidad guatemalteca.

El elevado mando del ejército tomo la decisión de no entregar las armas a las organizaciones populares para la defensa, no enfrentando al grupo invasor y a la inmovilización de la aviación.

Las negociaciones entre el jefe del Estado Mayor coronel Carlos Enrique Diaz y el embajador norteamericano Perurifoy, los días 25 y 26 de junio, revelaron la magnitud de la intervención de los Estados Unidos. El mismo día 25, Arbenz tuvo conocimiento de



los términos de las exigencias del embajador norteamericano en donde el presidente era quien tenía que renunciar o si no el ejército de la Nación llegaría a un acuerdo con los invasores.

El día 27 los colaboradores del presidente le informaron que en el seno del ejército se había decidido presentarle un ultimátum. La conspiración militar se completó cuando Arbenz aceptó renunciar, con la condición de que no se pactaría con los invasores y que se mantendrían las conquistas de orden social.

La súbita renuncia de Arbenz Guzmán leída el domingo 27 por la noche, dejó inerte a sus numerosos partidarios organizados en todo el país, e introdujo un elemento de parálisis en el apoyo popular. El mismo 27, se formó una junta militar de gobierno y luego sucesivos triunviratos, hasta el día 7 de julio de 1954, cuando Castillo Armas se alzó como jefe de una nueva junta militar. Se trató de un arreglo a espaldas de los partidos democráticos y de las organizaciones sociales.

Los diez años de vida democrática, habían despertado energía y esperanzas de importancia en los diversos sectores de la Nación guatemalteca, luego del inmovilismo de los años de dictadura Ubiquista. Tal vez, dicho efecto movilizador de voluntades fuera mayormente decisivo en el derrocamiento de Arbenz, que los mismos logros materiales alcanzados en tan breve período con las reformas institucionales.

Con la Constitución de 1945 se había buscado superar el atraso de la sociedad, que se manifestaba en todos los órdenes de la vida en momentos en que el mundo entraba a



un nuevo período histórico con la derrota del fascismo y el impulso del desarrollo económico capitalista.

Esa es la razón por la que varias generaciones de guatemaltecos se frustraron, dado el modo en que a mitad del siglo XX fue derrotado este proyecto de modernización. Por ello, se habla del trauma del 54, como un efecto político colectivo, que partió de la historia de Guatemala y de sus ciudadanos.

Tan drástico fue el cierre de canales de participación y tan extendidos los recursos de violencia empleados, que se consideran como factores que alimentaron la insurgencia guerrillera a partir de 1960.

Aunque el decenio democrático transcurrió en medio de graves tensiones políticas en ascenso y con manifestaciones extremas de polarización ideológica, no hubo violencia gubernamental sino en escasos momentos identificados con claridad.

Antes de la Revolución de 1944, los indígenas tenían participación en los partidos políticos en las elecciones presidenciales a nivel nacional.

Dicha participación era bien peculiar, debido a que en algunos casos era forzada o simulada y, a veces, votaban de manera equitativa por todos los candidatos. Los indígenas no tenían participación en las elecciones nacionales continuando las normas legales, sino que lo que hacían era participar y tomar medidas de sobrevivencia para sus poblaciones.



A nivel comunal, la participación de los partidos era bien similar en la sociedad guatemalteca, las votaciones por la vía de la contienda eran solamente para elegir al Alcalde ladino y no al indígena.

Este último era designado por los principales del pueblo, de conformidad con las cualidades de los aspirantes, quienes ya habían llenado el requisito de ascender en la jerarquía de los cargos religiosos y de los municipales.

La participación indígena en la elección del Alcalde originalmente era manipulada por los ladinos influyentes, mediante amenazas para alcanzar el apoyo a determinado candidato; además, los indígenas probablemente no conocían las ideas políticas de los diversos partidos. A partir del año 1945, el indígena se vio en la necesidad de involucrarse más activamente en los partidos políticos a nivel comunal y de esa forma podían participar en el gobierno local.

Por su parte, la eliminación de la figura del Alcalde segundo, fue la que provocó que se quedaran sin representación alguna en el gobierno local y las nuevas leyes fueron determinantes de la única manera de ascender sin representación.

La organización de los partidos políticos en los pueblos fue bien lenta, pero a partir de 1948, en casi todos los pueblos habían partidos políticos. La contienda de los partidos políticos fue la que provocó en los municipios, oposición de los indígenas jóvenes a los líderes tradicionales, indígenas u hombres de edad, y oposición entre los ladinos e indígenas.



Originalmente, el sindicato al lado de los principales, se encargó de postular candidatos pero con el tiempo los sindicatos, fueron conformándose por jóvenes. De esa manera, en la década de 1950, los principales ya habían perdido su influencia, lo cual se evidencia en hechos acaecidos en 1954.

El voto popular y los partidos políticos jugaron un papel de importancia en el derrumbe de la tradición y en el traspaso del poder en manos de los principales a los hombres más jóvenes del lugar.

En 1944, se inició una nueva etapa del proceso de pérdida del poder indígena dentro del gobierno local de los pueblos.

Los cambios fueron sustanciales, al suprimirse al Alcalde segundo y dejar un mismo Alcalde, que llegaba al cargo vía la contienda de partidos políticos por elección popular, o sea, un sistema no indígena.

Los líderes indígenas de varios pueblos buscaron la manera de sobrevivir a los cambios y no perder el poder en la municipalidad, siendo una de sus tácticas negociar el apoyo de los partidos políticos en las elecciones, siempre y cuando éstos incorporaran dentro de su planilla determinada cantidad de indígenas propuestos por ellos.

La influencia de los principales continuó manifestándose en algunos pueblos, con la presencia de una serie de personas que ocupaban cargos municipales antiguos que no eran reconocidos por las normas jurídicas y a quienes los principales nombraban.



A pesar de la lucha de los líderes tradicionales indígenas, los partidos políticos comenzaron a tomar fuerza y en algunas comunidades lograron dividir a la población para de esa manera provocar enfrentamientos.





## CONCLUSIONES

1. Se desconoce el liderazgo político de Jacobo Arbenz Guzmán, el cual fue determinante para que la Revolución de octubre y el proceso revolucionario se mantuviera dentro del Estado de derecho y de la democracia, puesto que se asumió la convicción ideológica de la democracia como postulado político desde que se enfrentó a la dictadura de Jorge Ubico.
2. La capacidad de gobierno es una forma bien especial de capital intelectual que no guarda relación mecánica con el nivel cultural de país, la calidad de sus profesionales y de su población, siendo las reglas del juego político-institucional las que definen el espacio de variedad en que los dirigentes pueden desarrollar sus capacidades, acumular experiencias y desarrollar prácticas políticas.
3. No se sabe que los líderes se forman en la lucha práctica y adquieren las características propias del proceso y de la cultura política del espacio social en el cual operan, así como de que son quienes bajo su liderazgo desarrollan actividades políticas en circunstancias, oportunidades y posibilidades para el bienestar social en un Estado democrático de derecho.



4. **No se conocen los factores políticos tanto nacionales como internacionales que rodearon e influyeron en el proceso revolucionario, ni se ha analizado debidamente el período revolucionario contribuyente a la promoción de reformas y a la generación de conflictos sociales dentro de un ámbito estratégico de políticas y acciones para el bienestar común.**

## RECOMENDACIONES



1. El gobierno guatemalteco, debe indicar la falta de conocimiento del liderazgo político de Jacobo Arbenz Guzmán, el cual fue determinante para que la Revolución de octubre y el proceso revolucionario se mantuviera dentro del Estado de derecho y de la democracia como postulado político desde que se enfrentó a la dictadura de Jorge Ubico en el país.
2. Las autoridades del país, tienen que establecer que la capacidad de gobierno consiste en una manera bien especial de capital intelectual que no guarda relación mecánica con el nivel cultural, con la calidad de sus profesionales y de su población, siendo las normas político-institucionales las que tienen que definir el espacio en que los dirigentes pueden desarrollar sus capacidades, así como desarrollar prácticas políticas.
3. El gobierno de Guatemala, debe indicar el desconocimiento de que los líderes se forman con la lucha práctica y adquieren las características propias del proceso y de la cultura política del espacio social en el cual operan, así como también de que son quienes bajo su liderazgo desarrollan actividades políticas para el bienestar social en un Estado democrático de derecho.



4. Las autoridades guatemaltecas, tienen que señalar que no se conocen los factores políticos tanto nacionales como internacionales que fueron influyentes en el proceso revolucionario, ni tampoco se ha analizado el período revolucionario contribuyente a promover las reformas y a generar conflictos sociales dentro de un ámbito estratégico de política y acciones para el bienestar común.

## BIBLIOGRAFÍA



- ACUÑA ORTEGA, Victor Hugo. **Historia general de Centroamérica.** Guatemala: Ed. FLACSO, 2002.
- ALDA MEJÍA, Sonia Alejandra. **La participación política.** Madrid, España: Ed. UNAM, 2000.
- ALVARADO HERNÁNDEZ, José Humberto. **Las clases sociales en la revolución de octubre.** Guatemala: Ed. Difusión, 1987.
- GÁLVEZ MORÁN, Elio Mariano. **Intervención estatal.** Madrid, España: Ed. Ariel, 1998.
- GARRIDO LÓPEZ, Marco Vinicio. **Un camino para Guatemala.** Guatemala: Ed. Mayté, 1985.
- GUDIEL RAMÍREZ, José Francisco. **Revolución y contrarrevolución.** Guatemala: Ed. Nacional, S.A., 1990.
- HANDY HERHARD, Jim. **El conflicto étnico y la revolución guatemalteca.** Guatemala: Ed. Piedra Santa, 1986.
- HURTARTE GUTIÉRREZ, Manuel Alejandro. **Historia política y revolucionaria de la sociedad.** Guatemala: Ed. Jurídica, S.A., 1990.
- JONÁS RUIZ, Susan Stephanie. **Liderazgo político en la sociedad guatemalteca.** Guatemala: Ed. IIPS, 1989.
- MONTEFORTE PAZ, Mario Eduardo. **Monografía histórica de Guatemala.** Guatemala: Ed. Victorias, 1978.
- PELLECER, Carlos Manuel. **Arbenz y yo.** Guatemala: Ed. Artemis & Edinter, 1997.



**PERALTA AZURDIA, Luis Estuardo. Estado y funcionalidad política guatemalteca.**  
Guatemala: Ed. Mayté, 1990.

**PINZÓN MUÑOZ, José Rodrigo. Memorias históricas de Guatemala.** Guatemala:  
Ed. Universitaria, S.A., 1986.

**STOLTZ TISCHLER, Sergio Armando. Revolución en Guatemala: crisis y política.**  
Guatemala: Ed. Piedra Santa, 1997.

**VILLAGRÁN KRAMER, Francisco Javier. Biografía política de Guatemala.**  
Guatemala: Ed. FLACSO, 1993.

**ZEPEDA, Raúl. Compendio de la historia moderna.** Guatemala: Ed. Tucurú, 2003.

**Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional  
Constituyente, 1986.

**Ley del Organismo Judicial.** Decreto 2-89 del Congreso de la República de  
Guatemala, 1989.